



Id. document: k/Cp fpWb 2iLF kOj4 H8hV c+jZ dG8=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASUNTO: CUENTA ANUAL DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA, EJERCICIO 2020

Nº. EXPTE. PIAE: E-70006-2021-000067

PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTARIO

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante citado como TRLHL) en cuya virtud los estados y cuentas de los organismos autónomos «*rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos*» serán remitidas a la entidad local **antes del día 15 de mayo** del ejercicio siguiente al que correspondan, DISPONGO:

Primero.- Que por la Intervención Delegada se proceda a formar la Cuenta General del ejercicio presupuestario **2020**.

Segundo.- Que por Secretaría se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de dicha Cuenta General del ejercicio de **2020**.

Tercero.- Una vez cumplido lo anterior y unida al expediente la documentación requerida, convóquese al Consejo Rector para la aprobación de la Cuenta General.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO
DE JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALENCIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	30/03/2021	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257599828594357189



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

ASUNTO: Informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 del OAM Junta Central Fallera.

Al amparo de lo preceptuado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la estructura y competencias correspondientes a la Delegación de Hacienda el Área de Alcaldía, y en particular en el apartado 7º) del punto 3.3 por el que se establecen como competencias del Servicio de Contabilidad “Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de sus entidades públicas empresariales, así como de las fundaciones y otros entes públicos dependientes, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno”, y de conformidad con las referencias contenidas en el TRLRHL y la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, se emite informe en relación a la elaboración y adecuada presentación de la información económico-financiera de las cuentas anuales del ejercicio 2020 del organismo autónomo Junta Central Fallera, de acuerdo con las normas y directrices que le son de aplicación.

En primer lugar se ha de señalar la importancia que tiene la adecuada presentación de la información contable, teniendo en cuenta los destinatarios de esta información, recogidos en la Regla 7 de la propia ICAL. De conformidad con lo establecido en la Regla 45 de la ICAL el contenido de las cuentas anuales del OAM Junta Central Fallera es el siguiente:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria

a) El Balance.

El mismo se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales”, del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye los datos de los ejercicios 2020 y 2019.

De conformidad con lo establecido en la Primera parte “Marco conceptual de la contabilidad pública” del PCN, en su apartado 2º, la información incluida en las cuentas anuales debe cumplir entre otros el requisito de “claridad” que permita a los destinatarios de



la información, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, la comprensión y significado de la misma.

A tal efecto y en relación al Balance hay que mencionar que, en el modelo que presenta el PCN 2013 figura una columna de “Nota en memoria” al objeto de referenciar la información sobre las diferentes partidas en la Memoria. En el balance presentado, así como en la cuenta del resultado económico patrimonial y estado de flujos de efectivo se ha ampliado dicha información, respecto a la introducida en ejercicios precedentes, ofreciendo mayor claridad.

La regla 44 de la ICAL establece que la Cuenta general de la entidad local (en este caso el OOAA) mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y la ejecución del presupuesto. No obstante lo señalado en la nota 5.2.f de la memoria, se reitera la falta de contabilización del patrimonio recibido en adscripción del Ayuntamiento de Valencia. Se recomienda su subsanación en ejercicios futuros.

b) La cuenta del resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN, incluido como anexo a la ICAL y comprende, con la debida separación, ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y por diferencia, el ahorro o desahorro del OOAA.

Al igual que en el balance se ha ampliado la información, respecto a la introducida en el ejercicio anterior, mediante referencias a notas en la Memoria aportando mayor claridad a la información contenida en las partidas de las cuentas anuales del OOAA.

c) El estado de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto se ajusta en su presentación al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN de 2013.

El mismo consta de tres partes:

- a) Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- b) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- c) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

La primera parte informa de todos los cambios originados en el patrimonio neto, derivados de los ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores, de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y de operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias, así como de otras variaciones en el patrimonio neto.

La segunda parte recoge además del resultado económico patrimonial de la entidad, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.



La tercera parte detalla las operaciones realizadas con la entidad o entidades propietarias de la entidad, distinguiendo las operaciones patrimoniales de las otras operaciones.

En este sentido cabe destacar la ausencia de datos en el apartado 3.b) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias donde no se ha tenido en cuenta ni las transferencias recibidas del Ayuntamiento de València ni la transferencia de capital concedida al Ayuntamiento de València por el importe del remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, en aplicación del destino del superavit del ejercicio anterior.

d) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas durante el ejercicio.

Este nuevo estado que se incorpora a las cuentas anuales informa de los cobros y pagos habidos en el ejercicio y los muestra agrupados por tipos de actividades en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Los cobros y pagos de las actividades de gestión son los que constituyen su principal fuente de generación de efectivo y, fundamentalmente los ocasionados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria del OOAA. Se incluyen también en esta agrupación aquellos que no deban clasificarse en ninguna de las dos categorías siguientes, de inversión o de financiación. Forman parte de estos flujos los pagos de intereses ocasionados por pasivos financieros de la entidad, así como los cobros de intereses y dividendos generados por la existencia de activos financieros de la entidad.

Los cobros y pagos de las actividades de inversión son los que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras. Se incluyen en esta agrupación los cobros derivados de la venta de activos en estado de venta, todos los pagos satisfechos por la adquisición del inmovilizado no financiero cuyo pago se aplaze, así como los derivados del arrendamiento financiero.

Se incluyen como flujos de efectivo de las actividades de financiación los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la entidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación y los correspondientes a aportaciones al patrimonio de la entidad o entidades propietarias, así como los pagos realizados por amortización o devolución de los anteriores instrumentos de financiación y por reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.

En cuanto al contenido del mismo, la información se presenta correctamente al coincidir los cobros y los pagos con la información contenida en la liquidación del presupuesto del OOAA y el balance de comprobación de sumas y saldos, ajustándose al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.



No obstante, hay que insistir en la ausencia de notas en la memoria que aporten mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado contable.

e) Estado de liquidación del presupuesto.

El Estado de liquidación del presupuesto se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las cuentas anuales del PCN, comprendiendo, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos del OOAA, que presentan con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del presupuesto ha sido ya fiscalizada y aprobada por resolución de la alcaldía, dándose cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

F) Memoria.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se presenta, en general, conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN.

El contenido de la memoria establecido en el modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan. Deberá indicarse, además, cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11º de las “Normas de elaboración de las cuentas anuales”, incluido en la Tercera parte “Cuentas Anuales” del PCN 2013, cuando en los apartados de la memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.

Asimismo, el apartado 5º de dichas normas, se dictan unas comunes, referidas al balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Entre estas normas figura que, cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria.

En este sentido, como se ha venido señalando en los apartados anteriores de este informe, en el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y demás estados que se presentan pese a que se ha ampliado respecto al ejercicio anterior, continua omitiéndose su cumplimentación, cuando sin embargo, en la memoria se contiene información que amplía y completa estos documentos.



Por último, en el nuevo PCN se ha reforzado la estandarización de la memoria, enumerando los apartados en que se subdivide cada nota. De ahí la importancia de mantener la numeración establecida en el modelo.

El contenido de la memoria presentada se ajusta al modelo del PCN 2013, habiéndose subsanado las deficiencias que presentaba en ejercicios precedentes, a excepción de los apartados siguientes:

Nota 5. Inmovilizado material.

Se advierte que según establece la ICAL en el apartado 5.2.f) del contenido de la memoria, se informará de los bienes recibidos en adscripción a nivel de partida de balance con indicación de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, sin que consten estos datos en la contabilidad del OOAA ni los motivos de su falta de inclusión.

Nota 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

El importe total concedido reflejado en el apartado 15.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas de la Memoria, no coincide con la suma de los importes correspondientes a los "Capítulos IV y VII de las obligaciones reconocidas del Estado de liquidación del presupuesto de gastos.

En particular, no recoge las transferencias de capital realizadas en el ejercicio a favor del Ayuntamiento de València por importe de 68.046,04.

Nota 19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

El detalle de los gastos presupuestarios incluidos en el apartado 19 de la memoria no coincide con la cuenta del resultado económico-patrimonial (1.965.245,38 € > 1.965.608,30 €).



Id. document: D8GM oT9Q GTBD oK9G pXMY 2U5C SWk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA

Página: 1

Fecha: 12/01/2021

Ejercicio 2020

TESORERÍA a 31/12/2020

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
557	Formalización	0,00	11.808,00	11.808,00	0,00
557	Formalización	0,00	11.808,00	11.808,00	0,00
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	174.254,35	2.647.184,58	2.488.887,06	332.551,87
57103	CAXABANK S.A.	12.561,57	0,00	38,37	12.523,20
57108	BANKIA	87.977,92	2.371.790,04	2.139.739,29	320.028,67
57110	CAJAMAR	73.714,86	275.394,54	349.109,40	0,00
574	Caja restringida	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
5740	Caja. Pagos a justificar	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
	TOTAL TESORERÍA	174.254,35	2.663.492,58	2.505.195,06	332.551,87

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	14/01/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920
PRESIDENT - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	14/01/2021	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257599828594357189
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	15/01/2021	ACCVCA-120	44945857682696585493 549222002641100957



Id. document: D8GM 0T9Q GTBD 0K9G pXMY 2U5C SWk=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

FECHA: 31/12/2020

JUNTA CENTRAL FALLERA

EJERCICIO CONTABLE: 2020

ACTA DE ARQUEO - 4º TRIMESTRE

PERIODO : 01-01-2020 A 31-12-2020

RESUMEN ACTA DE ARQUEO

	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
PRESUPUESTARIAS				
Ejercicio Corriente	107.341,00	2.070.030,76	1.890.640,88	286.730,88
Ejercicio Cerrado		164.287,48	203.582,44	-39.294,96
TOTAL	107.341,00	2.234.318,24	2.094.223,32	247.435,92
CAJA PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
NO PRESUPUESTARIAS				
47510 Hacienda publica,acreedora, personal	10.352,71	40.933,57	39.719,02	11.567,26
47511 Hacienda publica,acreedora, profesionales	471,83	1.677,13	1.908,96	240,00
4760 seguridad social,acreedora	4.653,32	62.145,24	65.852,75	945,81
41903 Cuotas sindicales	0,00			0,00
41906 Retencion judicial de haberes	0,00			0,00
555 Pagos pendientes de aplicación (Devolucion Superavit)	0,00			0,00
560 Fianzas a corto plazo	51.435,49	73.356,63	52.429,24	72.362,88
TOTAL	66.913,35	178.112,57	159.909,97	85.115,95
TOTAL.....	174.254,35	2.416.930,81	2.258.633,29	332.551,87

EL TESORERO MUNICIPAL AYTO.VALENCIA,

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE JCF,

EL INTERVENTOR DELEGADO,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	14/01/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920
PRESIDENT - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	14/01/2021	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257599828594357189
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	15/01/2021	ACCVCA-120	44945857682696585493 549222002641100957



Conciliación Bancaria al 31 de DICIEMBRE de 2020

BANKIA

SALDO al 31 de DICIEMBRE de 2020, según extracto bancario 320.048,67 Euros

Más **Cobros** contabilizados por J.C. F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos **Pagos** contabilizados por J.C. F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos **Cobros** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Noviembre			Ingreso de fianza deportes (Falla Jeronima Gales)	20,-
------------------	--	--	--	-------------

Más **Pagos** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2020 320.028,67 Euros

SALDO al 31 de DICIEMBRE de 2020 según libros JCF 320.028,67 Euros

DIFERENCIA 0,-

El Presidente de JCF El Interventor Delegado El Tesorero Municipal Ayto.Valencia

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	14/01/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920
PRESIDENT - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	14/01/2021	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257599828594357189
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	15/01/2021	ACCVCA-120	44945857682696585493 549222002641100957



Conciliación Bancaria al 31 de DICIEMBRE de 2020

CAIXABANK

SALDO al 31 de DICIEMBRE de 2020, según extracto bancario 12.510,41 Euros

Más **Cobros** contabilizados por J.C.F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos **Pagos** contabilizados por J.C.F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos **Cobros** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Más **Pagos** contabilizados por Banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
02-10-2020			Gastos Banco	12,00
31-10-2020			Gastos Banco	0,79

SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2020 12.523,20 Euros

SALDO al 31 de DICIEMBRE de 2020 según libros JCF 12.523,20 Euros

DIFERENCIA 0,00

El Presidente de JCF El Interventor Delegado El Tesorero Municipal Ayto.Valencia

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	14/01/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920
PRESIDENT - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	14/01/2021	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257599828594357189
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	15/01/2021	ACCVCA-120	44945857682696585493 549222002641100957



Conciliación Bancaria al 31 de diciembre de 2020

CAJAMAR

(CUENTA CANCELADA EL 3-12-2020 (SALDO TRASPASADO A BANKIA 249.093,40 €)

SALDO al 31 de diciembre de 2020 según extracto bancario **0,00 Euros**

Más **Cobros** contabilizados por J.C.F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>

Menos **Pagos** contabilizados por J.C.F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>

Menos **Cobros** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>

Más **Pagos** contabilizados por Banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>

SALDO Conciliado al 31 de diciembre de 2020 **0,00 Euros**

SALDO al 31 de diciembre de 2020 según libros JCF **0,00 Euros**

DIFERENCIA **0,-**

El Presidente de JCF El Interventor Delegado El Tesorero Municipal Ayto.Valencia

Id. document: D8GM ot9Q GTBD ok9G pxMY 2U5C SWk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	14/01/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920
PRESIDENT - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	14/01/2021	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257599828594357189
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	15/01/2021	ACCVCA-120	44945857682696585493 549222002641100957

María Belen Martin Arnedo, Directora de la Sucursal núm. 6171 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad, Junta Central Fallera, con CIF nº P96252061, es titular de la cuenta corriente del sector público nº ES47-2038-6171-76-6400000494, que se abrió en esta oficina el día 27-06-1986 y que al día 31/12/2020 presentaba un saldo a su favor de Trescientos Veinte Mil Cuarenta y Ocho euros con Sesenta y Siete céntimos de euro (320.048,67 €).

Para que conste, a petición de los interesados, y a los efectos oportunos, expide el presente documento en Valencia a 12 de Enero de 2021.





OFICINA 08681
 CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
 C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
 46002 VALENCIA
 Tel. 961838120
 Fax 963513331

1 de enero de 2021

JUNTA CENTRAL FALLERA

08681/00

AV PLATA 117
 46006 VALENCIA

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad JUNTA CENTRAL FALLERA con CIF número P96252061, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES07 2100 0736 0622 0048 6830 abierta en la oficina 0736, y acredita el día 31.12.2020 un saldo de +12.510,41 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2021, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
 CaixaBank, S. A.
 Carrer Pintor Sorolla, 2-4
 46002 VALENCIA



Id. Document: xJ+k/DDH T6Fa YHTG WYRn gyUr 5Kw=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es/sede/validador/>



N. Eixida <i>N. Salida</i>	00128-2020-181342	Destinatari(ària) / Destinatario(a)	
Data <i>Fecha</i>	02/12/2020		CAJAS RURALES UNIDAS SCOOP DE CREDITO (CAJAMAR OFICINA 2108)
Expedient <i>Expediente</i>	E-70006-2020-000287-00		CL/ PINTOR SOROLLA, 20
Servici <i>Servicio</i>	JUNTA CENTRAL FALLERA		46002, VALÈNCIA (VALÈNCIA)
Secció <i>Sección</i>			
ASSUMPTE <i>ASUNTO</i>	NOTIFICACION		

Se solicita que con cargo a la cuenta **ES73 3058 2108 8127 3100 0037** del O.A.M. Junta Central Fallera en esa entidad se disponga para atender el pago de la orden de transferencia en concepto de traspaso, relacionada y detallada a continuación:

Nombre/CIF: JUNTA CENTRAL FALLERA (CIF P-9625206-I)

Importe: 249.093,40.-€ (doscientos cuarenta y nueve mil noventa y tres euros con cuarenta céntimos de euro)

Núm. Cta.: ES47 2038 6171 7664 0000 0494 (BANKIA) CAHM ES MM XXX

Concepto: traspaso de saldo a fecha 2-12-2020.

Atentamente.

1/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	03/12/2020	ACCVCA-120	6184210030629234225
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	03/12/2020	ACCVCA-120	44945857682696585493 549222002641100957
ALCALDE - ALCALDIA	JOAN RIBO CANUT	03/12/2020	ACCVCA-120	20672133434614640613 837186985659682676



Id. Document: xJ+k/DDH T6Fa YHTG WYRn gyUr 5Kw=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es/sede/validador/>



Id. document: iJle-qhCO uuJB FfcJ wX18 5kV4 7vE=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

 **AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

RESOLUCIÓ

UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		
EXPEDIENT E-70006-2020-000271-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC./INF. S
ASSUMPTE (EXP. Núm.198-2020) CANCEL·LACIÓ COMPTE BANCARI - CAJAMAR		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA - RESOLUCIONS EL PRESIDENT EXECUTIU		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 132 DE 24 JULIOL DE 2020		

Vistas las actuaciones realizadas para la tramitación y resolución del expediente incoado en orden a la cancelación de la cuenta bancaria que mantiene abierta el O.A.M. Junta Central Fallera con la entidad bancaria CAJAMAR CAJA RURAL, y de conformidad con los siguientes:

Antecedentes de hecho

1.- El expediente se inicia mediante moción de la Presidencia Ejecutiva del O.A.M. Junta Central Fallera dictada en fecha **18 de noviembre de 2020**, y, a la vista del informe emitido por la Coordinadora General de fecha **19 de noviembre de 2020**, que establece lo siguiente:

"(...) iniciar los trámites administrativos oportunos para proceder a la cancelación de la cuenta número ES73-3058-2108-8127-3100-0037 de la que es titular el O.A.M. Junta Central Fallera en la entidad CAJAMAR.

Dicha cuenta tiene un saldo, a fecha 18-11-2020, de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (249.093,40 €), según extracto bancario que acompaña a este expediente, por lo que, con carácter previo a la cancelación de la misma, deberá transferirse el saldo existente a la cuenta operativa que Junta Central Fallera tiene abierta en BANKIA con número ES47 2038 6171 7664 0000 0494 (OF.PINTOR SOROLLA 6171), que es la que utiliza actualmente JCF para el pago a proveedores.

El motivo de la cancelación es que se trata de una cuenta operativa que no se utiliza desde hace tiempo para el pago a proveedores, evitando así tener una cuenta inactiva en la que además se pagan gastos de mantenimiento."

2.- La propuesta ha sido informada por la Intervención Delegada y por el Servicio Municipal de Tesorería.

Fundamentos de derecho

1/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	01/12/2020	ACCVCA-120	15268885243444382578 9373589409460597569
EL PRESIDENT EXECUTIU	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	01/12/2020	ACCVCA-120	12678914404297320693 3257899828594357189

2/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	03/12/2020	ACCVCA-120	6184210030629234225
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	03/12/2020	ACCVCA-120	44945857682696585493 54922002641100957
ALCALDE - ALCALDIA	JOAN RIBO CANUT	03/12/2020	ACCVCA-120	20672133434614640613 837186985659682676



Id. Document: xJ+k/DDH T6Fa YHTG WYRn gyUr 5Kw=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es/sede/validador/>



Id. document: iJle qhCO uuJB FqCj WkYR 5kV4 7vE=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)



RESOLUCIÓ

I.- La competencia orgánica para la cancelación de la cuenta operativa, corresponde, en aplicación de lo dispuesto en la Base 36.ª de las de Ejecución del Presupuesto 2020 (de aplicación supletoria en los organismos autónomos) y siguiendo el Reglamento de Régimen Interno de Junta Central Fallera, a la Presidencia Ejecutiva de Junta Central Fallera.

II.- El artículo 197 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, prevé:

"1. Las entidades locales podrán concertar los servicios financieros de su tesorería con entidades de crédito y ahorro, mediante la apertura de los siguientes tipos de cuentas: a) Cuentas operativas de ingresos y pagos".

En este, sentido, el artículo 109, apartado 2.º, de la Ley General Presupuestaria, de aplicación supletoria, señala:

"(...) se podrá ordenar la cancelación o paralización de las cuentas a que se refiere el apartado anterior cuando se compruebe que no subsisten las razones que motivaron su autorización o que no se cumplen las condiciones impuestas para su uso."

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar, la cancelación de la cuenta bancaria que el Organismo autónomo tiene aperturada en la entidad bancaria CAJAMAR con número ES73-3058-2108-8127-3100-0037.

Segundo.- Ordenar al cierre de la cuenta ES73-3058-2108-8127-3100-0037 la transferencia de la totalidad de los fondos, que ascienden a fecha 18 de noviembre de 2020 (extracto bancario: Anexo I) a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (249.093,40 €)**, a la cuenta operativa de BANKIA con número ES47 2038 6171 7664 0000 0494.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la entidad CAJAMAR CAJA RURAL a los efectos oportunos.

2/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	01/12/2020	ACCVCA-120	15268885243444382578 9373589409460597569
EL PRESIDENT EXECUTIU	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	01/12/2020	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257899828594357189

3/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	03/12/2020	ACCVCA-120	6184210030629234225
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	03/12/2020	ACCVCA-120	44945857682696585493 54922002641100957
ALCALDE - ALCALDIA	JOAN RIBO CANUT	03/12/2020	ACCVCA-120	20672133434614640613 837186985659682676



Id. Document: xJ+k/DDH T6fa YHTG WYRn gyUr 5Kw=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es/sede/validador/>



Id. document: iJle qhCO uuJB FqCj WkY8 5kV4 7vE=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



RESOLUCIÓ



Extracto de movimientos de cuenta

CUENTA EN EUR: ES73 3058 2108 8127 3100 0037 - JUNTA CENTRAL FALLERA				
Fecha	F. valor	Concepto	Importe	Saldo
31/08/2020	31-08	INTRS.ACREEDORES - 20200831202008319999000000018099598+000	0,00	244.008,40
17/09/2020	17-09	ABONO CANC.CTA.ACREEDORA - ACUERDO 55-INOPERAT CANC.CTA.2108.2731.0000	0,00	244.008,40
30/09/2020	30-09	INTRS.ACREEDORES - 20200831202008319999000000024400839+000	0,00	244.008,40
13/10/2020	13-10	TRANSFERENCIA INMEDIATA - ISCT 3159110787099946 ASOC CULTURAL FALLA BLOCS FINCA XXXV CONCURSO PLAYBACK MAYORES 2021 - AC FALLA BLOCS PLATJA	100,00	244.108,40
27/10/2020	27-10	COM.EMIS.CERT.EMP.AUDITOR - REF: K200946388	-15,00	244.093,40
31/10/2020	31-10	INTRS.ACREEDORES - 20200830202010319999000000024406452+000	0,00	244.093,40
18/11/2020	18-11	TRANSF - Academia Valenciana de la Lengua CONCURS DE TEATRE EN VALENCIA 2019 DE LA JUNTA CENTRAL FALLERA, ACORD 149/2020 DE JUNTA DE GOVERN DE 22/10/2020	5.000,00	249.093,40

3/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	01/12/2020	ACCVCA-120	15268885243444382578 9373589409460597569
EL PRESIDENT EXECUTIU	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	01/12/2020	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257899828594357189

4/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	03/12/2020	ACCVCA-120	6184210030629234225
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	03/12/2020	ACCVCA-120	44945857682696585493 549222002641100957
ALCALDE - ALCALDIA	JOAN RIBO CANUT	03/12/2020	ACCVCA-120	20672133434614640613 837186985659682676



Id. Document: xJ+k/DDH T6Fa YHTG WYRn gyUr 5Kw=
 Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es/sede/validador/>

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament del que és responsable l'Ajuntament de València, la finalitat del qual és la tramitació d'expedients administratius i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, vosté podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, com s'explica en la política de privacitat de la web d'este ajuntament: www.valencia.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de Valencia, cuya finalidad es la tramitación de expedientes administrativos y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679. Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, como se explica en la política de privacidad de la web de este ayuntamiento: www.valencia.es.

5/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	03/12/2020	ACCVCA-120	6184210030629234225
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	03/12/2020	ACCVCA-120	44945857682696585493 54922002641100957
ALCALDE - ALCALDIA	JOAN RIBO CANUT	03/12/2020	ACCVCA-120	20672133434614640613 837186985659682676



Id. document: +YAN tk1V 5ot1 zo4U rEi1 tw0m Di4=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASUNTO: CUENTA ANUAL DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA, EJERCICIO 2020	
Nº. EXPTE PIAE: E-70006-2021-000067	
PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTARIO	

**PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA DE REMISIÓN DEL
EXPEDIENTE A LA INTERVENCIÓN DELEGADA**

Conforme al artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL) las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales del Organismo Autónomo recogidas en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que se adjuntan:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de fin de ejercicio.
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.

Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	07/04/2021	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257599828594357189



se establecen en la Parte Tercera del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Corresponde al Presidente del Organismo Autónomo la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 TRLHL. La responsabilidad del cuentadante, conforme al artículo 138 de la Ley General Presupuestaria y la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

Se da, pues traslado del expediente completo junto con la documentación adjunta a la Intervención Delegada para su informe previo a la aprobación por el Consell Rector del Organismo Autónomo.

EL CUENTADANTE,
EL PRESIDENTE DEL OO.AA

Id. document: +YAN tk1V 5ot1 zo4U rEi1 tw0m Di4=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	07/04/2021	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257599828594357189



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		
EXPEDIENT E-70006-2021-000067-00	PROPOSTA NÚM. 1	REQ. FISC. /INF. S
ASSUMPTE EXP. COMPTE ANUAL I MEMÒRIA EXERCICI 2020 JCF		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA - CONSELL RECTOR		

I. Legislación aplicable:

El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL). El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

III. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

La de la propia Entidad.

La de sus Organismos Autónomos.

Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

a) El Balance.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	07/04/2021	ACCVCA-120	14418941028510689807 5333936106193788047
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	07/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.

Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	07/04/2021	ACCVCA-120	14418941028510689807 5333936106193788047
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	07/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

De igual forma se define en la Regla 50.^a de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.

La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

VII.- Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de dret, es formula la següent proposta d'acord: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar, el expediente de la **Cuenta General del Organismo Autónomo Junta Central Fallera para el ejercicio 2020**, elaborado conforme a los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	07/04/2021	ACCVCA-120	14418941028510689807 5333936106193788047
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	07/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



- a) El Balance.
- b) La Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria.

Anexos:

Acta de aqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio

Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo referidos a fin de ejercicios y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

Segundo.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 8 de la citada Instrucción de Contabilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	07/04/2021	ACCVCA-120	14418941028510689807 5333936106193788047
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	07/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569


O.A.M-JUNTA CENTRAL FALLERA.
Expediente: 67/21
Intervención Delegada.
Asunto: Aprobación Cuenta General - Ejercicio 2020 del O.A.M Junta Central Fallera.
INTRODUCCIÓN

Con fecha 7 de abril de 2021, se remite a esta Intervención Delegada el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 para informe y posterior consideración del Consejo Rector del O.A.M.

Conforme al artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales del Organismo Autónomo Junta Central Fallera, recogidas en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013 y que se adjuntan:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de fin de ejercicio.
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.

Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, ICAL).

La Presidencia del Organismo Autónomo como cuentadante, ha procedido a la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 TRLHL.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	08/04/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	08/04/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



La responsabilidad del cuentadante, conforme la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre sometimiento de las cuentas anuales a la Comisión Especial de Cuentas.
- Los artículos 133 a 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre criterios y órganos responsables de la gestión económica financiera en los municipios de gran población.
- Los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde se regula la formación, contenido y rendición de la Cuenta General de las Entidades locales.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en particular la parte tercera relativa a las “Cuentas Anuales”.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, sobre documentos, plazos y responsables en la rendición de la Cuenta General.
- La Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (“Cuentas Anuales”), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA.

Al Servicio de Intervenciones Delegadas no le corresponde en este expediente formular una opinión crítica, favorable o desfavorable respecto a la Cuenta General presentada, ya sea en cuanto a los resultados económicos o de cualquier otro elemento de los estados contables que integran las cuentas anuales. Solo le corresponde la formación de la referida Cuenta General a fin de que pueda ser tramitada conforme a los artículos del TRLRHL antes referidos y en la Instrucción de Contabilidad también citada, para que una vez sea aprobada pueda cumplirse con la obligación legal de su remisión al órgano de control externo. No obstante, por esta Intervención Delegada se considera que, en aras de procurar un mayor conocimiento de determinados aspectos contenidos en el expediente, es procedente efectuar las consideraciones oportunas.

Las especificidades de la Liquidación del Presupuesto, que requieren aprobación individualizada por Resolución de Alcaldía, se tratan en el Informe completo de Liquidación del Presupuesto de 2020 del Organismo Autónomo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	08/04/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	08/04/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



En cuanto a los demás componentes de la Cuenta General hay que señalar lo siguiente: los estados incluidos en las Cuentas Anuales derivan por un lado de la información proporcionada por la Contabilidad financiero –patrimonial (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Estados de Cambios del Patrimonio neto y Estado de Flujos de Efectivo) y por otro de la que se obtienen de la Contabilidad administrativo-presupuestaria (Liquidación del Presupuesto y sus estados derivados, resultado presupuestario y Remante de Tesorería).

Los estados e información presentada ha sido la siguiente:

BALANCE

Se presenta el balance distinguiendo entre activo -donde figuran todos los bienes y derechos no corrientes y corrientes-, pasivo -no corrientes y corrientes exigibles-, y el patrimonio neto, con el siguiente resumen:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	96.719,43.-€	Patrimonio Neto	575.503,90.-€
Activo corriente	716.823,87.-€	Pasivo no corriente	0,00.-€
		Pasivo corriente	238.039,40.-€
Total Activo	813.543,30.-€	Total Patrimonio Neto y Pasivo	813.543,30.-€

En el Activo no corriente, las Inversiones destinadas al uso general ascienden a 96.719,43.-€ incluyendo el Inmovilizado Material, (Mobiliario y Equipos para el Procesamiento de la Información y sus amortizaciones) destinados a la actividad propia del Organismo Autónomo.

De la auditoría realizada por el Ayuntamiento de València de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 del O.A.M.J.C.F se desprende que el importe del inmovilizado material no coincide con el reflejado en el inventario contable del mismo, por todo ello el Organismo está realizando las actuaciones oportunas para corregir esta diferencia en el próximo ejercicio 2021, ya que por motivo de plazos y la pandemia provocada por el COVID-19 no se ha podido resolver esta incidencia en el presente ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2020 se ha producido una serie de altas en la cuenta 217 “Equipos para procesos de información” detalladas ampliamente en la Nota nº5 de la Memoria.

En el Activo corriente figura la cuenta 4300, que recoge los saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de los Deudores por Derechos Reconocidos del ejercicio corriente (384.272,00.-€), cuyo origen es reflejo de los derechos reconocidos pendientes

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	08/04/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	08/04/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



de cobro que figuran en la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre, minorándose en la cuenta 4900, el importe de los mismos calificados como de dudoso cobro, no existiendo en este caso y calculado conforme a lo recogido en el art 193 bis TRLRHL.

Toda la información del Activo corriente figura en la Nota nº 24 de la Memoria.

Respecto al efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Cuenta 571) se corresponden con los saldos de Tesorería de la cuenta operativa, que tiene abierta el Organismo Autónomo, y que es objeto de detalle en el punto dedicado a “Actas de Arqueo y Certificaciones bancarias”, junto con el oportuno estado conciliatorio.

En el Patrimonio Neto, el Patrimonio alcanza la cifra de 575.503,90.-€.

Los Resultados de ejercicios anteriores presentan un saldo negativo acumulado de -98.400,89.-€ y el del propio ejercicio 2020 de 488.694,46.-€, que se corresponde con la cuenta del resultado económico-patrimonial. Este resultado positivo supone la compensación con los saldos negativos acumulados de ejercicios anteriores, minorándolos para el presente ejercicio 2021.

En la parte del Pasivo, respecto a los acreedores, las fianzas y depósitos recibidas a corto plazo tienen un saldo de 81.422,40.-€, mientras que los depósitos y fianzas recibidos largo plazo se sitúa en la cantidad de 0,00 €.

La información de las fianzas recibidas a corto plazo figura ampliamente expuesta en la Nota nº 11 de la Memoria.

Las cuentas 4000 y 4003 del Balance recoge los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de los Acreedores Presupuestarios por obligaciones reconocidas, del ejercicio corriente (152.923,45.-€), que recoge las obligaciones reconocidas pendientes de pago que figuran en la liquidación del presupuesto a dicha fecha.

En la cuenta 4130 se han reflejado los acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto que ascienden a la cantidad de 0,00.-€.

Toda la información de la cuenta 4000 del balance figura en la Nota nº 24 de la Memoria.

El saldo de acreedores de las Administraciones Públicas es de 12.753,07.-€ de los que 945,81.-€ son los que corresponden a los pagos pendientes de Seguridad Social y 11.807,26.-€ por las retenciones de IRPF del último trimestre del año.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Supone la comparación de ingresos y gastos en sentido económico, entendidos como variaciones del neto patrimonial derivadas de las operaciones de gestión, y se presenta conforme al modelo recogido en la ICAL, diferenciando entre:

- Ingresos de Gestión Ordinaria: 2.454.302,76.-€.

En su mayor medida viene determinado por la transferencia del Ayuntamiento de Valencia (2.214.272,00.-€) y por los precios públicos por los servicios prestados por la Junta (144.811,76.-€).

Dicha información aparece reflejada en la Nota nº 15 de la Memoria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIÓNS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	08/04/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TEC.INTERVENCIÓNS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIÓNS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	08/04/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



- Gastos de Gestión Ordinaria: -1.965.245,38.-€

En su mayor medida lo constituyen gastos de personal (-255.860,77.-€), gasto corriente en bienes y servicios (-1.501.689,47.-€), y transferencias y subvenciones concedidas (- 201.942,88 €).

La información sobre gastos de personal y dotación para amortizaciones, aparece reflejada en las Notas nº 24 y nº 5 de la Memoria respectivamente.

- Resultado (Ingresos – Gastos): 489.057,38.-€

- Resultado de operaciones no financieras: 489.057,38.-€

- Resultado de operaciones financieras: -362,92.-€

- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio: **488.694,46.-€**

Como se ha apuntado anteriormente, este resultado positivo o “ahorro” se refleja en la cuenta 129 del Balance y servirá para aumentar los saldos positivos acumulados de ejercicios anteriores por el mismo concepto.

En el apartado de Gastos de Gestión Ordinaria cabría realizar la siguiente observación: se ha procedido a agrupar en un único subgrupo 62 todos los servicios exteriores. Al objeto de ofrecer una imagen más fiel del mayor volumen de gasto ordinario, procedería una corrección en la aplicación web de soporte contable que permitiera su desglose en las distintas cuentas del citado subgrupo.

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa de la cuantía y composición del patrimonio neto del Organismo Autónomo y de las causas o motivos de su variación.

Consta de tres partes:

1) Estado total de cambios en el patrimonio neto: asciende a la cantidad de **575.503,90.-€** (diferencia entre el Patrimonio neto inicial y ajustes por ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, operaciones patrimoniales, así como de otras variaciones en el patrimonio neto)

2) Estado de ingresos y gastos reconocidos: asciende a la cantidad de **488.694,46.-€**, que es el resultado económico patrimonial, ya que no ha habido ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	08/04/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	08/04/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



3) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias: Asciede a la cantidad de **68.046,04 €**.

La información sobre el Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias aparece reflejada en la Nota nº 24.1.1.a de la Memoria.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Los flujos de efectivo se presentan distinguiendo entre:

- Actividades de Gestión: asciende a la cantidad de **145.063,19.-€** (diferencia entre cobros y pagos resultados de la gestión ordinaria del Organismo Autónomo y aquellas otras que no se clasifican como de inversión).

- Actividades de Inversión: asciende a **-7.693,06.-€** (diferencia entre pagos y cobros que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras).

- Actividades de Financiación: asciende a **0,00 €**, no habiéndose producido durante el ejercicio.

- Pendientes de Clasificación: asciende a **20.927,39.-€** (diferencia entre cobros y pagos pendientes de aplicación).

- Efecto de las variaciones de tipo de cambio: asciende a **0,00 €**, no habiéndose producido durante el ejercicio.

- Incremento/Disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo: la variación neta de efectivo asciende a **158.297,52.-€** (suma de las anteriores actividades) y sumado **174.254,35 €** (efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio), da como saldo definitivo la cantidad de **332.551,87 €**.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El estado de liquidación del presupuesto se presenta completo y acorde a la estructura recogida en la ICAL.

El estudio detallado sobre la liquidación y aspectos de la misma (Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario, Remante de Créditos,...) se encuentra desarrollado en el Informe emitido por esta Intervención en fecha 10 de febrero de 2021 con ocasión

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	08/04/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	08/04/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2020.

MEMORIA

La memoria se presenta con la información y detalle prevista en la ICAL, y con las normas de reconocimiento y valoración aplicadas y de otra información adicional que se considere relevante para la comprensión de las cuentas anuales.

El contenido de la memoria establecido en el modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan.

La información aportada hace referencia a los siguientes puntos:

- Organización y Actividad.
- Bases de presentación de las cuentas.
- Normas de reconocimiento y valoración.
- Inmovilizado material.
- Pasivos financieros.
- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- Información presupuestaria.
- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- Hechos posteriores al cierre.

Respecto de los siguientes conceptos, el Organismo Autónomo no ha tenido movimientos o no consta información:

- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- Patrimonio público del suelo.
- Inversiones inmobiliarias.
- Inmovilizado intangible.
- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- Activos financieros.
- Coberturas contables.
- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- Moneda extranjera. .

7

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	08/04/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	08/04/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



- Provisiones y contingencias.
- Información sobre medio ambiente.
- Activos en estado de venta.
- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- Valores recibidos en depósito.
- Información sobre el coste de las actividades.
- Indicadores de gestión.

ACTAS DE ARQUEO Y CERTIFICACIONES BANCARIAS REFERIDAS A FIN DEL EJERCICIO 2020. ESTADO CONCILIATORIO.

Esta información complementaria se adjunta en virtud de la Regla 45.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Consta en el expediente documentos de:

- Resumen General de Tesorería,
- Movimientos, y
- Existencias de la Tesorería.

Todo ello referido del 1 al 31 de diciembre de 2020, de las cuentas de las que es titular el O.A.M.

Para cada una de estas cuentas que figuran en el Estado de Tesorería, se aportan certificados de las entidades bancarias de los saldos existentes a favor del referido Organismo Autónomo a 31 de diciembre de 2020.

Al existir discrepancia entre los saldos de certificaciones bancarias y los saldos contables, se adjunta el oportuno estado conciliatorio suscrito por el Tesorero, el Interventor y la Presidencia del Organismo, como Ordenador de pagos.

CONCLUSIONES

Este Servicio de Intervención Delegada considera que la información financiera contenida en la Cuenta General del O.A.M. Junta Central Fallera, correspondiente al ejercicio 2020 se presenta en su conjunto adecuadamente y ajustándose su contenido a lo establecido en la vigente normativa, habiéndose aplicado correctamente en general los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, y utilizando los modelos establecidos su Tercera Parte.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	08/04/2021	ACCVCA-120	42031893761875640066 349778024158446580
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	08/04/2021	ACCVCA-120	12664152780260642460 7696147072344458920



ÒRGAN OAM JUNTA CENTRAL FALLERA - CONSELL RECTOR		
DATA 14/04/2021	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 5
UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		
EXPEDIENT E-70006-2021-000067-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE Exp. Compte Anual i Memòria exercici 2020 JCF		
RESULTAT APROVAT		CODI JCF-J-O-00005

El Consejo Rector del Organismo autónomo Junta Central Fallera, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2021, acuerda aprobar la propuesta que a continuación se expresa, adoptada con los votos a favor de los representantes del Grupo municipal Compromís, Sres. Galiana Llorens, y Martínez Tormo y la Sra. Soriano Rodríguez, y de los representantes del Grupo municipal Socialista, Sra. Bernabé García y el Sr. Jordi Palanca, y con la abstención de la Sra. Picó Peris del Grupo municipal Ciudadanos y del Sr. Gonsálbez Payá del Grupo Municipal Vox. Votan en contra los Sres. Ballester Casabuena y Vaello Mira del Grupo municipal Popular.

Acuerdo:

"I. Legislación aplicable:

El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL). El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	22/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

III. *La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:*

La de la propia Entidad.

La de sus Organismos Autónomos.

Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. *La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:*

a) El Balance.

b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.

c) El Estado de cambios en el patrimonio neto

d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)

e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.

f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.

Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	22/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

De igual forma se define en la Regla 50.ª de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.

La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	22/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



VII.- *Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- *Aprobar, el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo Junta Central Fallera para el ejercicio 2020, elaborado conforme a los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:*

- a) El Balance.*
- b) La Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.*
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto*
- d) Estado de flujos de efectivo*
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto*
- f) La Memoria.*

Anexos:

Acta de aqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio

Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo referidos a fin de ejercicios y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

Segundo.- *Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 8 de la citada Instrucción de Contabilidad."*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	22/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569

Cuenta General

O.A.M.JUNTA CENTRAL FALLERA
EJERCICIO
2020

ATENCIÓN: Para generar el índice debe clickar con el raton sobre de 'Contenido' y escoger 'Actualizar Tabla'

Contenido

BALANCE	5
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	8
1. Estado total de cambios en el patrimonio neto.....	8
2. Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	9
3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.....	10
a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.....	10
b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias	11
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	13
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	16
MEMORIA	26
1. Organización.....	27
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.	29
3. Bases de presentación de las cuentas	29
1. Imagen fiel.....	29
2. Comparación de la información	29
3. Cambios en criterios de contabilización	29
4. Cambios en estimaciones contables.....	29
4. Normas de reconocimiento y valoración.....	30
1. Inmovilizado material.....	30
2. Patrimonio público del suelo	31
3. Inversiones inmobiliarias.....	31
4. Inmovilizado intangible.....	31
5. Arrendamientos	32
6. Permutas	32
7. Activos y pasivos financieros	32
8. Coberturas contables	33
9. Existencias.....	34
10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	34
11. Transacciones en moneda extranjera.....	34
12. Ingresos y gastos.....	35
13. Provisiones y contingencias.....	35
14. Transferencias y subvenciones	36
15. Actividades conjuntas.....	37
16. Activos en estado de venta	37
5. Inmovilizado material	38
1. Movimientos durante el ejercicio	38
2. Información sobre:.....	39
6. Patrimonio público del suelo	41
7. Inversiones inmobiliarias.....	41

8.	Inmovilizado intangible.....	41
9.	Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	41
10.	Activos financieros.....	41
11.	Pasivos financieros.....	41
1.	Situación y movimientos de las deudas	42
2.	Líneas de crédito.....	78
3.	Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés	78
4.	Avales y otras garantías concedidas	78
5.	Otra información	78
12.	Coberturas contables.....	78
13.	Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	78
14.	Moneda extranjera	78
15.	Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos	79
1.	Transferencias y subvenciones recibidas.....	79
2.	Transferencias y subvenciones concedidas.....	80
3.	Cualquier circunstancia de carácter sustantivo	87
16.	Provisiones y contingencias.....	88
17.	Información sobre medio ambiente	88
18.	Activos en estado de venta	88
19.	Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.....	89
20.	Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	90
21.	Operaciones no presupuestarias de tesorería.....	90
1.	Estado de deudores no presupuestarios	90
2.	Estado de acreedores no presupuestarios.....	90
3.	Estado de partidas pendientes de aplicación.....	92
22.	Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	94
23.	Valores recibidos en depósito	96
24.	Información presupuestaria	96
24.1.	Ejercicio corriente.....	96
24.2.	Ejercicios cerrados.....	106
24.3.	Ejercicios posteriores.....	111
24.4.	Ejecución de proyectos de gasto	111
24.5.	Gastos con financiación afectada.....	111
24.6.	Remanente de Tesorería	112
24.7.	Acreedores por operaciones devengadas	113
25.	Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.....	113
1)	Indicadores financieros y patrimoniales	113
2)	Indicadores presupuestarios.....	114
	Del presupuesto de gastos corrientes.....	114
26.	Información sobre el coste de las actividades.....	115
27.	Indicadores de gestión.....	115
28.	Hechos posteriores al cierre.....	115

BALANCE

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2020

ACTIVO

	Notas en memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		96.719,43	86.809,44
II. Inmovilizado material	Nota N°5	96.719,43	86.809,44
5. Otro inmovilizado material		96.719,43	86.809,44
216 Mobiliario		72.266,52	72.266,52
217 Equipos para procesos de información		211.514,87	195.852,62
2816 Amortización acumulada de mobiliario		-51.466,54	-51.233,03
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-135.595,42	-130.076,67
B) ACTIVO CORRIENTE		716.823,87	338.541,83
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		384.272,00	164.287,48
1. Deudores por operaciones de gestión		384.272,00	164.287,48
4300 Operaciones de gestión	Nota N°24	384.272,00	164.287,48
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		332.551,87	174.254,35
2. Tesorería		332.551,87	174.254,35
571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas		332.551,87	174.254,35
	TOTAL ACTIVO A + B	813.543,30	425.351,27

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2020**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	Notas en memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO		575.503,90	154.855,48
I. Patrimonio		185.210,33	185.210,33
101 Patrimonio recibido		185.210,33	185.210,33
II. Patrimonio generado		390.293,57	-30.354,85
1. Resultados de ejercicios anteriores		-98.400,89	-141.149,69
120 Resultados de ejercicios anteriores		-98.400,89	-141.149,69
2. Resultado del ejercicio		488.694,46	110.794,84
129 Resultado del ejercicio		488.694,46	110.794,84
C) PASIVO CORRIENTE		238.039,40	270.495,79
II. Deudas a corto plazo		81.422,40	52.525,82
4. Otras deudas		81.422,40	52.525,82
4003 Otras deudas		9.059,52	1.090,33
560 Fianzas recibidas a corto plazo	Nota Nº11	72.362,88	51.435,49
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		156.617,00	217.969,97
1. Acreedores por operaciones de gestión		143.863,93	202.492,11
4000 Operaciones de gestión	Nota Nº24	143.863,93	202.492,11
3. Administraciones públicas		12.753,07	15.477,86
475 Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos		11.807,26	10.824,54
476 Organismos de Previsión Social, acreedores		945,81	4.653,32
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		813.543,30	425.351,27

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2020

	Notas en memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
2. Transferencias y subvenciones recibidas	Nota N°15	2.306.622,00	2.362.077,06
a) Del ejercicio		2.306.622,00	2.362.077,06
a.2) Transferencias		2.306.622,00	2.362.077,06
750 Transferencias		2.306.622,00	2.362.077,06
3. Ventas y prestaciones de servicios		144.811,76	161.297,80
b) Prestación de servicios		144.811,76	161.297,80
741 Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		144.811,76	161.297,80
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.869,00	2.602,00
777 Otros ingresos		2.869,00	2.602,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		2.454.302,76	2.525.976,86
8. Gastos de personal	Nota N°24	-255.860,77	-220.162,78
a) Sueldos, salarios y asimilados		-204.858,16	-173.715,98
640 Sueldos y salarios		-204.858,16	-173.715,98
b) Cargas Sociales		-51.002,61	-46.446,80
642 Cotizaciones sociales a cargo del empleador		-51.002,61	-46.368,37
644 Otros gastos sociales		0,00	-78,43
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-201.942,88	-303.806,00
65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		-201.942,88	-303.806,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.501.689,47	-1.885.594,18
a) Suministros y servicios exteriores		-1.501.689,47	-1.885.594,18
62 SERVICIOS EXTERIORES		-1.501.689,47	-1.885.594,18
12. Amortización del inmovilizado		-5.752,26	-5.090,27
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.	Nota N°5	-5.752,26	-5.090,27
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.965.245,38	-2.414.653,23
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria(A+B)		489.057,38	111.323,63
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		489.057,38	111.323,63
16. Gastos financieros		-362,92	-528,79
b) Otros		-362,92	-528,79
669 Otros gastos financieros		-362,92	-528,79
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-362,92	-528,79
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		488.694,46	110.794,84
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			0,00
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)			110.794,84

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas en memoria	I.Patrimonio	II.Patrimonio generado	III.Ajustes por cambios de valor	IV.Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		185.210,33	-30.354,85	0,00	0,00	154.855,48
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	Nota 24.1.1.a		-68.046,04	0,00	0,00	-68.046,04
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL		185.210,33	-98.400,89	0,00	0,00	86.809,44
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL		0,00	488.694,46	0,00	0,00	488.694,46
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			488.694,46	0,00	0,00	488.694,46
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL		185.210,33	390.293,57	0,00	0,00	575.503,90

2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en memoria	2020	2019
I.Resultado económico patrimonial		488.694,46	110.794,84
II.Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1.1.Ingresos		0,00	0,00
1.2.Gastos		0,00	0,00
2.Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
2.1.Ingresos		0,00	0,00
2.2.Gastos		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Ingresos		0,00	0,00
3.2.Gastos		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
III.Tranferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
2.Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Importes transferidos a al cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
3.2.Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
IV.TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		488.694,46	110.794,84

3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2020	2019
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

OTRAS OPERACIONES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2020	2019
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		68.046,04	0,00
1. Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
1.1. Ingresos		0,00	0,00
1.2. Gastos	Nota Nº 24.1.1.a	68.046,04	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		68.046,04	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los importes resultantes del Estado de Flujos de Efectivo se han obtenido del programa contable ABSIS.

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2020

	Notas en la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
I.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION			
A) Cobros		2.234.318,24	2.361.689,38
1.Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2.Transferencias y subvenciones recibidas		2.086.637,48	2.197.789,58
3.Ventas y prestaciones de servicios		144.811,76	161.297,80
4.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5.Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6.Otros cobros		2.869,00	2.602,00
B) Pagos		2.089.255,05	2.430.829,62
7.Gastos de personal		152.781,96	128.054,77
8.Transferencias y subvenciones concedidas		279.468,92	348.145,58
9.Aprovisionamientos		0,00	0,00
10.Otros gastos de gestión		1.549.160,52	1.860.869,42
11.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12.Intereses pagados		362,92	528,79
13.Otros pagos		107.480,73	93.231,06
Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión (+A-B)		145.063,19	-69.140,24
II.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
C) Cobros		0,00	0,00
1.Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2.Venta de activos financieros		0,00	0,00
3.Unidad de actividad		0,00	0,00
4.Otros cobros de las actividades de inversion		0,00	0,00
D) Pagos		7.693,06	5.521,68
5.Compra de inversiones reales		7.693,06	5.521,68
6.Compra de activos financieros		0,00	0,00
7.Unidad de actividad		0,00	0,00
8.Otros pagos de las actividades de inversion		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversion (+C-D)		-7.693,06	-5.521,68
III.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
E) Aumentos en el patrimonio		0,00	0,00
1.Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2020

	Notas en la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
2.Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		0,00	0,00
3.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4.Préstamos recibidos		0,00	0,00
5.Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros		0,00	0,00
6.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7.Préstamos recibidos		0,00	0,00
8.Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV.FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		63.772,94	34.685,37
J) Pagos pendientes de aplicación		42.845,55	14.380,28
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		20.927,39	20.305,09
V.EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI.INC./DISM. NETA DEL EFECTIVO Y ACT.LÍQUIDOS EQUIV.AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		158.297,52	-54.356,83
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		174.254,35	228.611,18
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		332.551,87	174.254,35

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio

2020

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2020	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
01	338	10100	Retribuciones básicas.	16.131,10	0,00	16.131,10	16.394,16	16.394,16	16.394,16	0,00	-263,06
01	338	10101	Otras remuneraciones.	50.719,84	0,00	50.719,84	51.975,04	51.975,04	51.975,04	0,00	-1.255,20
01	338	13100	Retribuciones Basicas	45.203,91	0,00	45.203,91	43.269,04	43.269,04	43.269,04	0,00	1.934,87
01	338	13104	Complemento Carrera Administrativa	5.279,96	0,00	5.279,96	5.279,96	5.279,96	5.279,96	0,00	0,00
01	338	13105	Complemento puesto de trabajo	76.515,98	0,00	76.515,98	72.920,07	72.920,07	72.920,07	0,00	3.595,91
01	338	13106	Complemento actividad profesional	4.021,26	0,00	4.021,26	3.854,73	3.854,73	3.854,73	0,00	166,53
01	338	13108	Complemento prestacion INSS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
01	338	15001	Productividad.Trimestral	11.290,64	0,00	11.290,64	11.165,16	11.165,16	11.165,16	0,00	125,48
01	338	16000	Seguridad Social.	69.600,00	0,00	69.600,00	51.002,61	51.002,61	51.002,61	0,00	18.597,39
01	338	16204	Acción social.	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
01	338	21200	Edificios y otras construcciones.	500,00	0,00	500,00	24.302,85	24.302,85	0,00	24.302,85	-23.802,85
01	338	21600	Equipos para procesos de información.alquileres fotocopiadoras	5.000,00	0,00	5.000,00	5.068,68	5.068,68	5.068,68	0,00	-68,68
01	338	22000	Ordinario no inventariable.Material Oficina	6.000,00	0,00	6.000,00	2.602,51	2.602,51	2.282,71	319,80	3.397,49
01	338	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00
01	338	22002	Material informático no inventariable.	500,00	0,00	500,00	4.015,12	4.015,12	2.567,33	1.447,79	-3.515,12
01	338	22103	Combustibles y carburantes.	2.000,00	0,00	2.000,00	2.491,64	2.491,64	2.491,64	0,00	-491,64
01	338	22109	Sum.Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	51.673,95	0,00	51.673,95	36.955,94	33.568,08	33.568,08	0,00	18.105,87
01	338	22199	Otros suministros.Arena Fallas	44.000,00	0,00	44.000,00	41.528,54	41.528,54	41.528,54	0,00	2.471,46
01	338	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	3.000,00	0,00	3.000,00	1.161,84	1.161,84	1.161,84	0,00	1.838,16
01	338	22201	Postales.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
01	338	22203	Informáticas.	100,00	0,00	100,00	11.906,40	11.906,40	11.906,40	0,00	-11.806,40
01	338	22299	Otros gastos en comunicaciones.	5.600,00	0,00	5.600,00	2.280,24	2.280,24	2.280,24	0,00	3.319,76
01	338	22300	Transportes.	13.100,00	0,00	13.100,00	21.892,66	1.347,30	1.347,30	0,00	11.752,70
01	338	22600	Gastos diversos.	39.701,22	0,00	39.701,22	48.246,27	41.933,32	36.169,18	5.764,14	-2.232,10
01	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
01	338	22699	Otros gastos diversos.Convenio S.Gral.Autores	85.891,14	0,00	85.891,14	41.263,95	41.263,95	35.253,83	6.010,12	44.627,19
01	338	22706	Estudios y trabajos técnicos.	100,00	0,00	100,00	353,32	353,32	353,32	0,00	-253,32
01	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	13.200,00	0,00	13.200,00	4.896,24	3.814,49	2.383,98	1.430,51	9.385,51

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio

2020

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2020	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
01	338	35900	Otros gastos financieros.	1.000,00	0,00	1.000,00	362,92	362,92	362,92	0,00	637,08
01	338	48901	A Familias/Instituciones s/finés de lucro.Agrupaciones	101.693,00	0,00	101.693,00	101.692,88	101.692,88	101.692,88	0,00	0,12
01	338	62500	Mobiliario y enseres	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
01	338	62600	Equipos para procesos de información.	12.000,00	0,00	12.000,00	15.662,25	15.662,25	6.602,73	9.059,52	-3.662,25
01	943	70000	A la Administración General de la Entidad Local.-Ayto Valencia	0,00	68.046,04	68.046,04	68.046,04	68.046,04	68.046,04	0,00	0,00
02	338	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	45.000,00	0,00	45.000,00	12.342,00	12.342,00	0,00	12.342,00	32.658,00
02	338	22108	Suministros.Trofeos,copas,placas etc.	4.500,00	0,00	4.500,00	6.790,31	3.790,31	3.790,31	0,00	709,69
02	338	22600	Gastos diversos.	4.500,00	0,00	4.500,00	2.803,42	2.803,42	1.511,14	1.292,28	1.696,58
02	338	22609	Actividades culturales y deportivas.(tabal y dulzaina)	14.000,00	0,00	14.000,00	4.583,33	4.583,33	4.583,33	0,00	9.416,67
02	338	22610	Actividades Culturales- Entrada de Bandas	1.000,00	0,00	1.000,00	1.403,99	950,00	950,00	0,00	50,00
02	338	22611	Actividades Culturales - Concurso de Teatro	11.500,00	0,00	11.500,00	6.916,95	5.322,48	1.070,85	4.251,63	6.177,52
02	338	22620	Actividades culturales.Galas de la Cultura	15.500,00	0,00	15.500,00	32.101,22	31.976,74	31.976,74	0,00	-16.476,74
02	338	48902	A Familias/Instituciones s/finés de lucro.Sub.de teatro y premios cultura	62.000,00	0,00	62.000,00	45.050,00	45.050,00	45.050,00	0,00	16.950,00
03	338	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
03	338	22108	Suministros.Trofeos,copas,placas etc.	6.000,00	0,00	6.000,00	5.341,22	1.293,85	1.293,85	0,00	4.706,15
03	338	22600	Gastos diversos.	30.000,00	0,00	30.000,00	26.681,22	25.576,49	24.676,25	900,24	4.423,51
03	338	22629	Actividades culturales - Homenajes	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
03	338	22630	Actividades Culturales. Acto Crida	100.000,00	0,00	100.000,00	113.617,11	113.617,11	113.617,11	0,00	-13.617,11
03	338	22631	Actividades culturales. Acto eleccion Cortes Honor	105.000,00	0,00	105.000,00	4.442,58	189,43	189,43	0,00	104.810,57
03	338	22632	Actividades culturales. Exposicion del Ninot	115.000,00	0,00	115.000,00	118.082,48	118.082,48	118.082,48	0,00	-3.082,48
03	338	22633	Actividades culturales-Fuegos artificiales	300.000,00	0,00	300.000,00	307.782,00	307.782,00	307.782,00	0,00	-7.782,00
03	338	22634	Actividades culturales - Ofrendas de flores	50.000,00	0,00	50.000,00	14.834,60	14.834,60	14.834,60	0,00	35.165,40
03	338	22635	Actividades culturales - Intercambio fotografias y entrega de premios	20.000,00	0,00	20.000,00	12.228,62	12.228,62	12.228,62	0,00	7.771,38
03	338	22636	Actividades culturales - Desperta y Camp.de Truc	23.000,00	0,00	23.000,00	17.381,16	16.667,26	16.667,26	0,00	6.332,74
03	338	22637	Actividades Culturales- Concurso de Play Back	10.000,00	0,00	10.000,00	1.402,37	706,62	706,62	0,00	9.293,38
03	338	22638	Actividades Culturales- Cabalgata del Ninot	14.000,00	0,00	14.000,00	20.650,25	20.650,25	20.650,25	0,00	-6.650,25
03	338	22639	Actividades Culturales - Campeonatos Diversos	1.500,00	0,00	1.500,00	1.774,00	1.774,00	1.774,00	0,00	-274,00
03	338	22701	Seguridad.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2020	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
03	338	48904	A Familias e Instituc.sin fines de lucro-Premios/Subv. Fallas/Festejos.	140.000,00	0,00	140.000,00	48.900,00	48.900,00	48.900,00	0,00	91.100,00
04	338	22103	Combustibles y carburantes.	9.000,00	0,00	9.000,00	5.813,07	5.813,07	5.813,07	0,00	3.186,93
04	338	22300	Transportes.	50.000,00	0,00	50.000,00	60.268,17	45.193,93	45.193,93	0,00	4.806,07
04	338	22600	Gastos diversos.	26.000,00	0,00	26.000,00	30.419,48	26.592,52	22.056,17	4.536,35	-592,52
04	338	22640	Actividades culturales. Acto Exaltacion Fallera Mayor	60.000,00	0,00	60.000,00	73.471,33	72.528,23	72.528,23	0,00	-12.528,23
04	338	22641	Actividades Culturales. Indumentaria FFMM y Cortes	70.000,00	0,00	70.000,00	94.912,43	92.317,25	69.794,31	22.522,94	-22.317,25
04	338	22642	Actividades culturales- acto Exaltacion Fallera Mayor Infantil	60.000,00	0,00	60.000,00	81.240,72	80.296,22	80.296,22	0,00	-20.296,22
04	338	22643	Gastos diversos. Preselecciones Cortes Honor	25.000,00	0,00	25.000,00	1.200,01	1.200,01	1.200,01	0,00	23.799,99
04	338	22644	Gastos diversos. Despedida Falleras Mayores y Cortes	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
05	338	22108	Suministros.Trofeos,copas,placas etc.	2.000,00	0,00	2.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
05	338	22600	Gastos diversos.	3.000,00	0,00	3.000,00	2.665,78	2.010,50	2.010,50	0,00	989,50
05	338	22650	Actividades culturales. Galas del Deporte	25.000,00	0,00	25.000,00	38.324,45	36.766,55	36.766,55	0,00	-11.766,55
06	338	22109	Sum.Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	75.000,00	0,00	75.000,00	69.022,45	69.022,22	69.022,22	0,00	5.977,78
06	338	22600	Gastos diversos.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
07	338	22109	Sum.Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	60.000,00	0,00	60.000,00	56.638,05	26.282,44	26.282,44	0,00	33.717,56
07	338	22203	Informáticas.	22.000,00	0,00	22.000,00	13.362,00	13.362,00	13.362,00	0,00	8.638,00
07	338	22300	Transportes.	7.000,00	0,00	7.000,00	2.563,42	168,26	168,26	0,00	6.831,74
07	338	22600	Gastos diversos.	30.000,00	0,00	30.000,00	12.561,63	12.135,71	11.076,96	1.058,75	17.864,29
07	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	50.000,00	0,00	50.000,00	4.537,50	0,00	0,00	0,00	50.000,00
07	338	22602	Publicidad y propaganda. publicidad Fallas	29.000,00	0,00	29.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00
07	338	22606	Reuniones, conferencias.Gala fallera,del artista,pirotecnia,fin ejercicio	18.000,00	0,00	18.000,00	9.632,13	9.632,13	9.632,13	0,00	8.367,87
07	338	22670	Gastos diversos. Promocion exterior. Cabalgata del foc	35.000,00	0,00	35.000,00	40.900,42	12.270,13	12.270,13	0,00	22.729,87
07	338	22671	Gastos diversos.Medios de Comunicacion	2.000,00	0,00	2.000,00	1.084,66	1.084,66	1.084,66	0,00	915,34
07	338	22672	Gala del Artista Fallero	5.000,00	0,00	5.000,00	2.549,47	0,00	0,00	0,00	5.000,00
07	338	22673	Gala de la Pirotecnia	9.000,00	0,00	9.000,00	4.827,36	4.827,36	4.827,36	0,00	4.172,64
07	338	22674	Promocion de la UNESCO	15.000,00	0,00	15.000,00	51.292,57	51.292,57	1.713,26	49.579,31	-36.292,57
07	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	13.000,00	0,00	13.000,00	7.084,14	7.084,14	4.737,15	2.346,99	5.915,86
08	338	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2020	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
08	338	22108	Suministros.Trofeos,copas,placas etc.	2.000,00	0,00	2.000,00	2.670,96	1.370,96	1.370,96	0,00	629,04
08	338	22600	Gastos diversos.	1.000,00	0,00	1.000,00	191,95	191,95	0,00	191,95	808,05
08	338	22680	Actividades Culturales- Acto Fiesta Infantil-Expojove	14.000,00	0,00	14.000,00	14.932,76	14.932,76	14.932,76	0,00	-932,76
08	338	22681	Concurso de Dibujo Infantil	1.000,00	0,00	1.000,00	566,28	566,28	0,00	566,28	433,72
08	338	22682	Concurso de Play Back Infantil	8.000,00	0,00	8.000,00	1.938,35	1.938,35	1.938,35	0,00	6.061,65
08	338	48905	A Familias e Instituc.sin fines de lucro.Premios/Subv.Infantiles	39.000,00	0,00	39.000,00	6.300,00	6.300,00	1.300,00	5.000,00	32.700,00
TOTAL				2.542.322,00	68.046,04	2.610.368,04	2.187.671,43	2.043.564,33	1.890.640,88	152.923,45	566.803,71

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio

2020

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020**Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))**

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2020	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
34401	Entradas a Exposición del Ninot	80.000,00	0,00	80.000,00	78.072,46	0,00	0,00	78.072,46	78.072,46	0,00	-1.927,54
34901	Otros precios públicos.Recomp.venta Insignias	56.000,00	0,00	56.000,00	64.232,30	0,00	0,00	64.232,30	64.232,30	0,00	8.232,30
34902	Otros precios públicos.Venta de libros	7.500,00	0,00	7.500,00	2.507,00	0,00	0,00	2.507,00	2.507,00	0,00	-4.993,00
39900	Otros ingresos diversos.	4.500,00	0,00	4.500,00	2.869,00	0,00	0,00	2.869,00	2.869,00	0,00	-1.631,00
40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	2.214.272,00	0,00	2.214.272,00	2.214.272,00	0,00	0,00	2.214.272,00	1.830.000,00	384.272,00	0,00
47001	De Empresas privadas.	180.000,00	0,00	180.000,00	92.350,00	0,00	0,00	92.350,00	92.350,00	0,00	-87.650,00
52000	Intereses de depósitos.	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50,00
87000	Para gastos generales.	0,00	68.046,04	68.046,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-68.046,04
	TOTAL	2.542.322,00	68.046,04	2.610.368,04	2.454.302,76	0,00	0,00	2.454.302,76	2.070.030,76	384.272,00	-156.065,28

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2020

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.454.302,76	1.959.856,04		494.446,72
b. Operaciones de capital	0,00	83.708,29		-83.708,29
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.454.302,76	2.043.564,33		410.738,43
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.454.302,76	2.043.564,33		410.738,43
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			68.046,04	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			68.046,04	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				478.784,47

MEMORIA



1. Organización

1.1. Población oficial y datos de carácter socioeconómico

Son elementos del municipio el territorio (superficie 13.707,30 hectáreas) y la población (que asciende a fecha 1 de enero de 2020 a 800.215 habitantes).

1.2. Norma de creación de la entidad

La Junta Central Fallera se rige por Reglamento Interno aprobado el 25-04-2003, publicado en el BOP nº 126 el 29-05-2003 modificado por acuerdo de 25-07-2008, publicado en el BOP 267 de 08-11-2008, y por el Reglamento Fallero aprobado en sesión plenaria el día 31 de mayo de 2002, publicado en el BOP nº 135 el 8 de Junio de 2002.

1.3. Actividad principal de la entidad

El Organismo Autónomo Local Junta Central Fallera, es una entidad de derecho público de naturaleza institucional, dependiente del Municipio de València, que presta servicio público de dirección y coordinación entre las Comisiones Falleras, relacionadas con la Fiesta de las Fallas de la ciudad de València, gozando de carácter Administrativo a efectos de su régimen presupuestario.

1.4. Principales fuentes de financiación de la entidad

La financiación de las operaciones de la entidad presenta los siguientes porcentajes sobre el total de ingresos.

Descripción	Porcentaje
Tasas, precios públicos y otros ingresos.	6,02%
Transferencia corrientes.	93,98%
Ingresos patrimoniales.	0,00%
Activos financieros.	0,00%

La principal fuente de ingresos del O.A.M. Junta Central Fallera corresponde a la transferencia corriente proveniente del Excmo. Ayuntamiento de València representando prácticamente su totalidad.

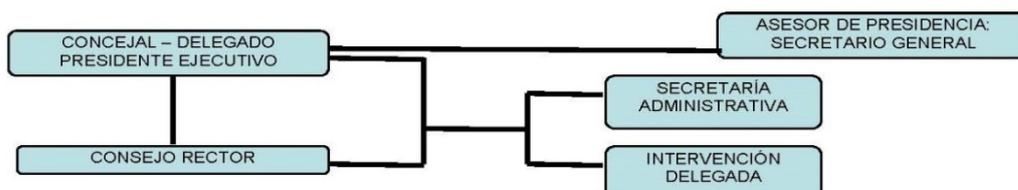
1.5. Consideración fiscal de la entidad

De conformidad con lo establecido en el art. 7.8 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Junta Central Fallera no está sujeta ni a soportar ni a repercutir el IVA, por lo tanto todo aquel gasto que presente IVA el organismo lo asume como mayor coste.

Por otra parte de conformidad con el artículo 9.1 de la Ley 27/2017, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, los Organismos Autónomos gozarán de exención total y no tienen obligación de declarar.

1.6. Estructura organizativa

La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo es:



Los órganos existentes en la estructura del organismo, de naturaleza fallera son:



1.7. Número medio de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2020, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos es:

EMPLEADOS	Hombres	Mujeres	Total	Hombres 31	Mujeres 31	Total 31
Altos cargos	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Personal laboral	1,00	3,00	4,00	1,00	3,00	4,00
TOTAL	1,00	4,00	5,00	1,00	4,00	5,00

1.8. Entidades o entidades propietarias

La Junta Central Fallera no tiene entidades propietarias ni porcentaje de éstas en el patrimonio de la entidad contable.

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El O.A.M. Junta Central Fallera está participado a un 100% del Ayuntamiento de València.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

El O.A.M. Junta Central Fallera NO realiza ninguna gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se formulan a partir de los registros contables del Organismo Junta Central Fallera a 31 de diciembre de 2020. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

a) **Requisitos información**

Se han aplicado todos los principios contables públicos y los criterios contables que representan la imagen fiel de las cuentas anuales.

b) **Principios contables**

En la elaboración de las cuentas anuales han sido aplicados los principios contables públicos generalmente aceptados sin excepciones.

2. Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2020 se muestra comparada con la del ejercicio inmediato anterior, en los supuestos requeridos por la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobado por Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre.

3. Cambios en criterios de contabilización

El O.A.M. Junta Central Fallera no ha aplicado cambios en sus criterios de contabilización y corrección de errores que tengan incidencia en las Cuentas Anuales.

4. Cambios en estimaciones contables

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios en estimaciones contables y su incidencia en las Cuentas Anuales.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, son las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, han sido las siguientes.

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles, que cumplen las condiciones especificadas en la norma de reconocimiento y valoración número 1 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

Al establecer los criterios de valoración de los bienes registrados en este epígrafe, se han tenido en cuenta el tipo de activo de que se trata y la forma de adquisición del mismo.

Con carácter general se ha seguido el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción, y en su defecto el valor razonable.

La valoración inicial de los elementos patrimoniales que pertenecen al inmovilizado material se realiza al coste, siendo aplicables distintos sistemas de valoración en función del tipo de activo y la forma de adquisición o producción.

La valoración posterior, utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste, para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización utilizado para los elementos del inmovilizado material es el método de amortización lineal, distribuyendo su coste entre los años de vida útil estimada, deduciendo previamente un valor residual, tal y como se ha reflejado en la tabla de criterios de amortización de los distintos bienes.

La dotación de la amortización se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable al estar registrado el inmovilizado por el modelo de coste y su cálculo es en función de la vida útil, correspondiendo aproximadamente a los siguientes porcentajes:

<u>Porcentaje de amortización anual</u>	<u>Coefficiente de</u>	<u>Vida útil</u>
---	------------------------	------------------

	amortización	
Mobiliario	25%	4
Equipos para procesos de información	25%	4

Existen excepciones al cálculo de la amortización: los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Ocurre lo mismo con inmovilizados tales como: minas, canteras y vertederos. Y en el caso particular de los bienes del patrimonio histórico, con una vida útil ilimitada o bien limitada pero imposible de estimarla con fiabilidad, tampoco se les aplicará el régimen de amortización.

2. Patrimonio público del suelo

El patrimonio público del suelo son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Dichos bienes se registran cuando cumplen los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan contable y su valoración se realiza según lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se consideran inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifican a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le es de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado intangible y por tanto se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Para su valoración inicial y posterior se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

Debe establecerse si la vida útil de cada activo intangible es definida o indefinida, de forma que deban o no aplicarse las amortizaciones oportunas. Se considera tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro. Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil.

5. Arrendamientos

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

6. Permutas

Los activos se adquieren en permuta en aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y puede establecerse una estimación fiable del valor razonable de los mismos, el valor razonable del activo recibido. Si no puede valorarse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferido en la operación es el que se considera en la contabilización de la permuta.

Se aplican los siguientes criterios generales: ante diferencias en la valoración de los activos que surgen al dar de baja el activo entregado, se imputa dicha diferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial. Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos intercambiados no se ajustan, de acuerdo a la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

Estos son los criterios aplicables en los casos de permuta, la cual además está determinada por ciertas circunstancias que la identifican como tal.

7. Activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros se clasifican en categorías y se reconocen en el balance cuando la entidad se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formaliza la inversión financiera.

Con carácter general, la valoración inicial es al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual los cuales se valoran por su valor nominal y los que son a largo plazo por el nominal si es poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración

posterior es al coste amortizado, excepto las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial y que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En el caso de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, se aplican las correcciones valorativas calculando la cuantía en función de un porcentaje, el cual tiene en cuenta la antigüedad de la deuda y, en los casos que es posible, mediante el tratamiento individualizado de los saldos deudores.

Se da de baja un activo financiero cuando expiran o se transmiten los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que en este último caso se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La entidad reconoce un pasivo financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa.

Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo se valoran por el nominal, partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se valoran por el nominal, préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo, las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado. A excepción de los casos citados anteriormente como excepciones al criterio general.

La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

8. Coberturas contables

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración número 10 del Plan contable anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son bienes construidos o adquiridos por la entidad (que es la gestora), con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

11. Transacciones en moneda extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas operaciones que se establecen o exigen su liquidación en una moneda extranjera. Se registran, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

12. Ingresos y gastos

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL, con el objetivo de conseguir la imagen fiel de las cuentas anuales.

Entre los principios, destacar el del Devengo, el cual establece que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Otro principio que se aplica es el de Prudencia, el cual determina que se debe mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los ingresos no se sobrevaloren, y que los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no supone minusvaloración de ingresos ni sobrevaloración de gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En cuanto al principio de Imputación presupuestaria, destacar que los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

En cuanto a los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos en las cuentas anuales, mencionar que el reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Referente a los gastos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

Cuando se tratan de gastos e ingresos que también tienen reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no se hayan dictado los mencionados actos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

13. Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones

deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o porque el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no procede al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance, tal como regula la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas monetarias se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Las transferencias y subvenciones concedidas no monetarias o en especie, si se entrega un activo la entidad las reconoce en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se consideran no reintegrables y se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En el resto de casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándolas al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trata, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Si la subvención es para financiar gastos: se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Si la subvención es por adquisición de activos: se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

Si los activos son no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si la subvención es por cancelación de pasivos: se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

16. Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

5. Inmovilizado material

1. Movimientos durante el ejercicio

A continuación se indican los movimientos producidos en el ejercicio relacionado con el Inmovilizado Material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas.

INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2020

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por trasposos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por trasposos a otras partidas	Correcciones valorat.netas por deterioro del ejerc.	Amortizaciones del ejercicio	Incremento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
216	Mobiliario	21.033,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	233,51	0,00	20.799,98
217	Equipos para procesos de información	65.775,95	15.662,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5.518,75	0,00	75.919,45
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		86.809,44	15.662,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5.752,26	0,00	96.719,43

Tras auditoría realizada por el Ayuntamiento de València de las cuentas anuales del ejercicio 2019 del O.A.M. Junta Central Fallera se desprende que el importe del inmovilizado material no coincide con el importe reflejado en el inventario contable del mismo, por todo ello el Organismo está realizando las actuaciones oportunas para corregir esta diferencia para el próximo ejercicio 2021 ya que por motivos de plazos y por la pandemia provocada por el Covid-19 no se ha podido solventar ésta diferencia en el presente ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2020 se han producido las siguientes altas correspondientes a equipos para proceso de información imputadas a la cuenta 217:

- 2 Monitores Philips y 4 PC Psipch434 por importe de 2.968,61.-€
- 4 PC ST Psipch O Gb y 1 pantalla de 24" "Exposición del ninot" por importe de 2.815,31.-€
- 1 PC ST Psipch 434 8 GB y 1 pantalla Philips 24" por importe de 818,81.-€
- 1 Synology DS920 + Nas 4BAY Disk Station por importe de 752,63.-€
- Material de sonido para el salón de actos, videoconferencias por importe de 8.306,89.-€

2. Información sobre:

a) Costes estimados de desmantelamiento

Este apartado hace referencia, si es el caso, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

A fecha 31 de diciembre de 2020 este Organismo no tiene costes de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento, así como tampoco ha contabilizado costes estimados de grandes reparaciones.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización

Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento, vienen detallados en la tabla incluida en el punto 4.1 de la memoria, donde se especifican las Normas de reconocimiento y valoración y en el cual se detalla el cuadro con los porcentajes de amortización aplicados por la entidad, incluyendo los del Inmovilizado Material.

c) Cambios de estimación

En este punto, siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informa de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

El O.A.M. Junta Central Fallera NO ha realizado cambios de estimación.

d) Gastos financieros capitalizados

Este Organismo no tiene gastos financieros capitalizados en el ejercicio 2020.

e) Modelo de revalorización

La Junta Central Fallera no tiene contabilizado inmovilizado material según el modelo de revalorización.

Caso que se utilice el modelo de revalorización, en este punto se informa del criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con dicho modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.

f) Bienes recibidos en adscripción

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de Abril de 1995, adopto el acuerdo de ADSCRIBIR, a la Junta Central Fallera, Organismo Autónomo Local de carácter administrativo, el uso del inmueble municipal, conocido como "Antigua Prisión de Monteolivete", para el cumplimiento de sus fines. El inmueble figura en el Inventario Municipal, código 1.E3.10.026, con la calificación jurídica de Bien de Servicio Público, y responde a la siguiente descripción "Edificio sito en la Plaza de Monteolivete, en la que confluyen las Calles Pedro Aleixandre y Alcalde Reig.

g) Bienes entregados en adscripción

El O.A.M. Junta Central Fallera no ha entregado bienes en adscripción.

h) Bienes recibidos en cesión

El O.A.M. Junta Central Fallera no ha recibido bienes en cesión.

i) Bienes entregados en cesión

En el ejercicio 2020 no se han entregado bienes en cesión.

j) Arrendamientos financieros

En el presente ejercicio no se han producido arrendamientos financieros.

k) Bienes destinados al uso general

El O.A.M. Junta Central Fallera no cuenta con bienes destinados al uso general.

l) Bienes construidos por la entidad

La Junta Central Fallera no ha construido bienes para la entidad.

m) Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material

En el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material.

6. Patrimonio público del suelo

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone de patrimonio público del suelo.

7. Inversiones inmobiliarias

No existe información relativa a inversiones inmobiliarias.

8. Inmovilizado intangible

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone en su activo no corriente de Inmovilizado Intangible.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

La Junta Central Fallera no ha efectuado en el ejercicio 2020 operaciones de arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar.

10. Activos financieros

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone en su balance de activos financieros

11. Pasivos financieros

1. Situación y movimientos de las deudas

a) Deudas al coste amortizado

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2018000004 FIANZA CABALGATA DEL NINOT 2019		300,00		0,00							0,00		300,00	0,00
2018000013 INGRESO GARANTIA DEFINITIVA EXP.48/2018 BIS- IMPRESA		10.187,08		0,00							0,00		10.187,08	0,00
2018000014 INGRESO GARANTIA DEFINITIVA EXP. N° 48/2018 BIS- ORNAMENT ACION		10.098,47		0,00						10.098,47			0,00	0,00
2019000001 EXP.85-2018 SERVICIOS AUXILIARES EXPOSICION DEL NINOT		4.298,92		0,00							0,00		4.298,92	0,00
2019000002 EXP.79-2018 INSIGNIAS DE RECOMPEN SAS 2019 Y 2020		4.178,90		0,00							0,00		4.178,90	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000003 EXP.76-2018 VEHICULOS Y CONDUCTORES (LOTE 1)		1.498,68		0,00							1.498,68		0,00	0,00
2019000004 EXP.76-2018 VEHICULOS Y CONDUCTORES (LOTE 2)		1.681,32		0,00							1.681,32		0,00	0,00
2019000007 INGRESO FIANZA LOTE 1 EXP.84-2019 INDUMENTARIA		345,00		0,00							345,00		0,00	0,00
2019000008 INGRESO FIANZA LOTE 2 EXP.84-2019 INDUMENTARIA		370,87		0,00							370,87		0,00	0,00
2019000009 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000010 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000011 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000012 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000013 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000014 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000015 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000016 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000017 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000018 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000019 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000020 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000021 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000022 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000023 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000024 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000025 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000026 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000027 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000028 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000029 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000030 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000031 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000032 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000033 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000034 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000035 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000036 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000037 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000038 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000039 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000040 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000041 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000042 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000043 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000044 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000045 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000046 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000047 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000048 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000049 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000050 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000051 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000052 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000053 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000054 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000055 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000056 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000057 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000058 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000059 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000060 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000061 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000062 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000063 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000064 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000065 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000066 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000067 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000068 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000069 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000070 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000071 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		100,00		0,00							0,00		100,00	0,00
2019000072 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000073 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000074 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000075 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000076 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000077 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000078 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000079 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000080 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000081 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000082 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000083 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000084 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		100,00		0,00							0,00		100,00	0,00
2019000085 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000086 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000087 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000088 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000089 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000090 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000091 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000092 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000093 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000094 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000095 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000096 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000097 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000098 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000099 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000100 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000101 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000102 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000103 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000104 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2019-2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000108 FIANZA CABALGATA DEL NINOT 2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000109 FIANZA CABALGATA DEL NINOT 2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000110 FIANZA CABALGATA DEL NINOT 2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000111 FIANZA CABALGATA DEL NINOT 2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000112 FIANZA CABALGATA DEL NINOT 2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000113 FIANZA CABALGATA DEL NINOT 2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000114 FIANZA CABALGATA DEL NINOT 2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2019000115 FIANZA CABALGATA DEL NINOT 2020		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000118 GARANTIA EXP.Nº 123/2019 INDUMENTA RIA 1 TRAJE VALENCIAN A FM Y CORTE		325,00		0,00							325,00		0,00	0,00
2019000119 GARANTIA EXP. 124/2019 INDUMENTA RIA 2 TRAJE VALENCIAN A FM Y CORTE		325,00		0,00							325,00		0,00	0,00
2019000120 GARANTIA EXP.Nº125 INDUMENTA RIA 1 Y 2 TRAJE VALENCIAN A FMI CORTE		700,00		0,00							700,00		0,00	0,00
2019000121 GARANTIA EXP. 79/2019 FUTBOL		3.562,00		0,00							0,00		3.562,00	0,00
2019000122 GARANTIA EXP.Nº 80/2019 PADEL		1.856,25		0,00							0,00		1.856,25	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000001 EX. nº 68- 2019 GARANTIA - ESTANDAR TES BANDERINE S ETC.		0,00		9.680,08							0,00		9.680,08	0,00
2020000002 GARANTIA EXP. 115/2019 - LOTE-1 SERVICIO CONDUCTO RES/VEHIC ULOS		0,00		1.840,60							0,00		1.840,60	0,00
2020000003 GARANTIA EXP. 115/2019 - LOTE-2 SERVICIO CONDUCTO RES/VEHIC ULOS		0,00		2.376,48							0,00		2.376,48	0,00
2020000004 GARANTIA EXP. 99- 2020 SUMINISTR O INSIGNIAS- EUROCEBRI AN		0,00		3.918,85							0,00		3.918,85	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000005 INGRESO FIANZA EXP. 101-2020 PERGAMINOS DE RECOMPEN		0,00		1.573,65							0,00		1.573,65	0,00
2020000006 (EXP.162-2020) PRORROGA ORNAMENTACION EJERCICIO 2021		0,00		4.041,59							0,00		4.041,59	0,00
2020000007 FIANZA EXP.96/2020 SERVICIO CATERING (LOTE 7)		0,00		821,60							0,00		821,60	0,00
2020000008 FIANZA EXP.96/2020 SERVICIO CATERING (LOTE 1)		0,00		343,75							0,00		343,75	0,00
2020000009 FIANZA EXP.96/2020 SERVICIO CATERING (LOTE 5)		0,00		1.523,25							0,00		1.523,25	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
202000010 GARANTIA EXP.96- 2020- CATERING LOTE 4		0,00		135,00							0,00		135,00	0,00
202000011 GARANTIA EXP. 138- 2020 SUMINISTR O FLORES LOTE 1		0,00		1.550,00							0,00		1.550,00	0,00
202000012 GARANTIA EXP. 138- 2020 SUMINISTR O FLORES LOTE 2		0,00		2.839,00							0,00		2.839,00	0,00
202000013 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 1ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
202000014 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 1ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
202000015 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 1ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000016 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 1ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000017 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 1ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000018 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 1ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000019 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 1ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000020 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 1ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000021 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 1ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
202000022 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 2ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
202000023 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 2ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
202000024 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 2ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
202000025 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 2ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
202000026 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 2ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
202000027 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 3ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.			DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO	INTERESES CANCELADOS	DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000028 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 3ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000029 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 3ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000030 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 3ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000031 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA 3ª		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000032 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JOVE		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000033 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JOVE		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000034 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JOVE		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000035 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JOVE		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000036 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JOVE		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000037 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JOVE		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000038 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JOVE		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000039 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JOVE		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000040 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000041 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000042 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000043 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000044 FIANZA CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL		0,00		300,00							0,00		300,00	0,00
2020000045 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR GRUPO A		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000046 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR GRUPO A		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000047 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR GRUPO A		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000048 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR GRUPO B		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000049 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR GRUPO B		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000050 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000051 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000052 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000053 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000054 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000055 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000056 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000057 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK MAYOR INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000058 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK INFANTIL GRUPO-B		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000059 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK INFANTIL GRUPO-B		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000060 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK INFANTIL GRUPO-B		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000061 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK INFANTIL GRUPO-A		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000062 FIANZA CONCURSO DE PLAY BACK INFANTIL INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000063 FIANZA CONCURSO PLAY BACK INTANTIL- INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000064 FIANZA CONCURSO PLAY BACK INTANTIL- INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000065 FIANZA CONCURSO PLAY BACK INTANTIL- INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000066 FIANZA CONCURSO PLAY BACK INTANTIL- INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2020000067 FIANZA CONCURSO PLAY BACK INTANTIL- INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000068 FIANZA CONCURSO PLAY BACK INTANTIL- JUVENIL- INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000069 FIANZA CONCURSO PLAY BACK INTANTIL- JUVENIL GRUPO		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000070 FIANZA CONCURSO PLAY BACK INTANTIL- IJUVENIL INDIVIDUAL		0,00		100,00							0,00		100,00	0,00
2020000071 GARANTIA 2021 Y 2022 EXPEDIENTE PERSONAL EXPO.NINO T		0,00		5.235,88							0,00		5.235,88	0,00
TOTAL		51.435,49	0,00	36.271,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.344,34	0,00	72.362,88	0,00

b) Deudas a valor razonable

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone de deudas a valor razonable.

c) Resumen por categorías

El resumen por categorías de los pasivos financieros que dispone el O.A.M. Junta Central Fallera se detalla a continuación:

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

1.SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS c)RESUMEN POR CATEGORIAS

	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES - LARGO PLAZO		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO - LARGO PLAZO		OTRAS DEUDAS - LARGO PLAZO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES - CORTO PLAZO		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO - CORTO PLAZO		OTRAS DEUDAS - CORTO PLAZO		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.362,88	51.435,49	72.362,88	51.435,49
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.362,88	51.435,49	72.362,88	51.435,49

2. Líneas de crédito

El Organismo Junta Central Fallera no dispone de líneas de crédito.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

No existen riesgos en tipos de cambios ni en tipos de interés.

4. Avaes y otras garantías concedidas

En el O.A.M. Junta Central Fallera no existen avales o garantías concedidas a favor de ningún tercero.

5. Otra información

No existe ninguna otra información que aportar al respecto de éste epígrafe.

12. Coberturas contables

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone de coberturas sociales.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

En este O.A.M. no existen activos construidos o adquiridos para otras entidades.

14. Moneda extranjera

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone en su activo con moneda distinta al €.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Transferencias y subvenciones recibidas

La Instrucción del modelo normal de contabilidad local, señala que en el apartado 15 se informa del importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados. En este sentido viene considerado como importe significativo la transferencia corriente anual proveniente del Excmo. Ayuntamiento de València que realiza a la Junta Central Fallera para poder realizar todas las actuaciones encomendadas como Organismo recogidas en su Reglamento Interno.

Por otra parte el importe de 92.350,00.-€ reconocido en el subconcepto 47001 "Empresas privadas" proviene de un patrocinio entre el Organismo y la empresa Heineken España en el ámbito del "programa de fuegos artificiales y mascletaes en la plaça de l'Ajuntament" por importe de 87.350,00.-€ y por importe de 5.000,00.-€ un ingreso de la Academia Valenciana de la Lengua. "

Nombre característica	Imp.Rec.Ej 2020	Imp.Rec.Ej 2019	Imp.Reintegrable	Imp.No Reintegrable	Cant.Imp.Ej 2020	Cant.Imp.Ej 2019
40001 Ayto de Valencia	2.214.272,00	2.221.227,06	0,00	2.214.272,00	2.214.272,00	2.221.227,06
47001 Empresas privadas	92.350,00	140.850,00	0,00	92.350,00	92.350,00	140.850,00
70000 a la Admon General de la Entidad Local	68.046,04	0,00	0,00	68.046,04	68.046,04	0,00
TOTAL	2.374.668,04	2.362.077,06	0,00	2.374.668,04	2.374.668,04	2.362.077,06

2. Transferencias y subvenciones concedidas

Este punto informa sobre el importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

A continuación se detalla el importe de las transferencias y subvenciones concedidas en el ejercicio 2020:

NIF	DC	Denom. Perceptor	Imp. Reintegrable	Finalidad
G98393655		AGRUPACION FALLAS BENICALAP-CAMPANAR	8.660,66	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G96352307		AGRUPACION FALLAS BENIFERRI-BENIMAMET	1.676,26	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G96553508		AGRUPACION FALLAS BOTANIC-LA PETXINA	3.911,26	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G96193958		AGRUPACION FALLAS DE BURJASOT	3.631,89	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G98100449		AGRUPACION FALLAS CAMINS AL GRAU	3.631,89	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G46834198		AGRUPACION FALLAS CENTRO	4.749,39	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G97877849		AGRUPACION FALLAS CRUZ CUBIERTA	3.631,89	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G46877866		AGRUPACION FALLAS BARRIO DEL CARMEN	3.352,51	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G97064067		AGRUPACION FALLAS GRAN VIA	3.631,89	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G96872452		AGRUPACION FALLAS LA SEU-XEREA-EL MERCAT	3.631,89	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G46931580		AGRUPACION FALLAS DISTRITO MARITIMO	12.851,30	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G97612642		AGRUPACION FALLAS MERCADO JESUS	3.631,89	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G96442678		AGRUPACION FALLAS MESTALLA-BENIMACLET	5.028,77	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G46973103		AGRUPACION FALLAS DE MISLATA	3.073,14	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G97106611		AGRUPACION FALLAS OLIVERETA	4.749,39	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G46896916		AGRUPACION FALLAS EL PILAR-SAN FRANCESC	3.352,51	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS

G96620448	AGRUPACION FALLAS POBLATS DEL SUR	3.352,51	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G96999057	AGRUPACION FALLAS QUATRE CARRERES	5.587,52	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G98137433	AGRUPACION FALLAS RASCANYA	5.028,77	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G96687504	AGRUPACION FALLAS RUZAFÀ	6.146,27	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G96146725	AGRUPACION FALLAS SAGUNTO-QUART	4.749,39	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G46964979	AGRUPACION FALLAS TURIA	3.631,89	EXP.Nº 121-2020 SUBVENCION AGRUPACION FALLAS
G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	2.800,00	1 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G46785515	F- CADIZ-CURA FEMENIA-PUERTO RICO	1.800,00	2 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G46407706	F- NA JORDANA, PLAZA	1.300,00	3 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G46709564	F- CARRERA MALILLA-ING.J.BENLLOCH	1.000,00	4 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO	800,00	5 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G96398532	F- CARRERA SAN LUIS-AV.DR.WAKSMAN	500,00	6 SUB.CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G46453221	F- PILAR, PLAZA DEL	500,00	7 SUB.CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G46877783	F- DR.OLORIZ-ARZOBISPO FABIAN Y FUERO	500,00	8 SUB.CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G46800504	F- RIPALDA-SOQUEROS	500,00	9 SUB.CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G46799995	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF	500,00	10 SUB.CONCURSO PRESENTACIONES MAYOR
G46407706	F- NA JORDANA, PLAZA	1.700,00	1 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES INFANTILES
G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	1.200,00	2 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES INFANTILES
G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO	1.000,00	3 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES INFANTILES
G46800504	F- RIPALDA-SOQUEROS	800,00	4 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES INFANTILES
G46709564	F- CARRERA MALILLA-ING.J.BENLLOCH	600,00	5 PREMIO CONCURSO PRESENTACIONES INFANTILES
G46799995	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF	400,00	6 SUB.CONCURSO PRESENTACIONES INFANTILES
G96398532	F- CARRERA SAN LUIS-AV.DR.WAKSMAN	400,00	7 SUB. CONCURSO PRESENTACIONES INFANTILES
G46877783	F- DR.OLORIZ-ARZOBISPO FABIAN Y FUERO	400,00	8 SUB. CONCURSO PRESENTACIONES INFANTILES
G96962485	F- DOCTOR COLLADO, PLAZA DEL	800,00	1 PREMIO CONCURSO TEATRO -PROMOCION

G4678515	F-	CADIZ-CURA FEMENIA-PUERTO RICO	1.000,00	2 PREMIO Y PR.MONTAJE CONCURSO TEATRO -PROMOCION
G46800389	F-	BORRULL-TURIA	400,00	3 PREMIO CONCURSO TEATRO -PROMOCION
G46768768	F-	QUART-PALOMAR	300,00	PREMIO OBRA INDETITA CONCURSO TEATRO -PROMOCION
G97422687	F-	DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	700,00	1 PREMIO CONCURSO TEATRO -JUVENIL
G46414454	F-	FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	450,00	2 PREMIO CONCURSO TEATRO -JUVENIL
G96169248	F-	ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO	700,00	3 PREMIO Y PREMIO MONTAJE CONCURSO TEATRO -JUVENIL
G96778626	F-	BARRIO BETERO	300,00	PREMIO OBRA INEDITA CONCURSO TEATRO -JUVENIL
G46744652	F-	ARCHIDUQUE CARLOS - MUSICO GOMIS	2.900,00	1 PREMIO Y PREMIO MONTAJE CONCURSO TEATRO -PRINCIPAL
G46778965	F-	REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	1.300,00	2 PREMIO CONCURSO TEATRO -PRINCIPAL
G46799011	F-	SEVILLA-DENIA	800,00	3 PREMIO CONCURSO TEATRO -PRINCIPAL
G97422687	F-	DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	1.500,00	1 PREMIO, PREMIO MONTAJE Y PR.OBRA INEDITA CONCURSO TEATRO - INFANTIL
G96169248	F-	ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO	500,00	2 PREMIO CONCURSO TEATRO -INFANTIL
G97766802	F-	SANTA GENOVEVA TORRES- ARQU. TOLSA	300,00	3 PREMIO CONCURSO TEATRO -INFANTIL
22617507	C	FRANCISCO ALBERT PASTOR	400,00	GANADOR CONCURSO LITERARIO OBRA INEDITA
24334658	Z	TRINIDAD NAVARRO VIDAGAÑY	200,00	1 FINALISTA CONCURSO LITERARIO OBRA INEDITA
22617507	C	FRANCISCO ALBERT PASTOR	100,00	2 FINALISTA CONCURSO LITERARIO OBRA INEDITA
24316597	P	HERNAN MIR SERRANO	400,00	GANADOR CONCURSO LITERARIO OBRA INEDITA-INFANTIL
22545545	W	VICENTE LOPEZ TORRES	200,00	1 FINALISTA CONCURSO LITERARIO OBRA INEDITA-INFANTIL
25393465	Q	SUSANA GISBERT GRIFO	400,00	GANADOR CONCURS APROPOSIT
44855234	J	JOAQUIN JESUS HERNANDEZ MARIN	200,00	1 FINALISTA CONCURS APROPOSIT
29157465	C	MARCOS E.SORIANO SORIANO	400,00	GANADOR CONCURS APROPOSIT-INFANTIL
22545545	W	VICENTE LOPEZ TORRES	200,00	1 FINALISTA CONCURS APROPOSIT- INFANTIL
20148615	V	ALICIA RIOS DEL VALLE	100,00	2 FINALISTA CONCURS APROPOSIT- INFANTIL
24316597	P	HERNAN MIR SERRANO	200,00	GANADOR CONCURS MICROTEATRE

G96962485	F- DOCTOR COLLADO, PLAZA DEL	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46785515	F- CADIZ-CURA FEMENIA-PUERTO RICO	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46800389	F- BORRULL-TURIA	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46782827	F- GIORGETA- ROIG DE CORELLA	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G96555875	F- JERONIMA GALES-LITOGRAFO P.ABAD	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46853958	F- ACTOR MORA-AVDA.CONSTITUCION	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46855698	F- ANDRES PILES-SALVADOR TUSET	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46799995	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46811865	F- MARIANO BENLLIURE-ACEQUIA TORMOS	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46768768	F- QUART-PALOMAR	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46793865	F- MAESTRO BELLVER-MARIANO RIBERA	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46877783	F- DR.OLORIZ-ARZOBISPO FABIAN Y FUERO	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46887469	F- VILLANUEVA DE CASTELLON-HORT.GALAN	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G46788550	F- GUILLEM DE CASTRO-TRIADOR	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G96778626	F- BARRIO BETERO	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PROMOCION
G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JUVENIL
G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JUVENIL
G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JUVENIL
G46869087	F- CADIZ - DENIA	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JUVENIL
G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA JUVENIL
G46744652	F- ARCHIDUQUE CARLOS - MUSICO GOMIS	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL
G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL
G46799011	F- SEVILLA-DENIA	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL
G46869087	F- CADIZ - DENIA	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL
G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL

G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL
G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL
G96798293	F- MERCED, PLAZA DE LA	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL
G46881728	F- ALTA- SANTO TOMAS	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL
G46761821	F- SANTA MARIA MICAELA-MARTIN EL HUMANO	400,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA PRINCIPAL
G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G97766802	F- SANTA GENOVEVA TORRES- ARQU. TOLSA	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G46742391	F- JOSE SOTO MICO-SINDICO MOCHOLI	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G46799995	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G46699013	F- SAGUNTO-SAN ANTONIO-PADRE URBANO	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G46800389	F- BORRULL-TURIA	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G46768768	F- QUART-PALOMAR	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G96763610	F- QUART-EXTRAMUROS-VELAZQUEZ	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G46777736	F- REGNE VALENCIA-MAESTRO SERRANO	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G46887469	F- VILLANUEVA DE CASTELLON-HORT.GALAN	300,00	SUBVENCION CONCURSO DE TEATRO CATEGORIA INFANTIL
G46865150	F- ALMIRANTE CADARSO-CONDE ALTEA	2.500,00	PREMIO NINOT INDULTAT
G46476495	F- CUBA-LITERATO AZORIN	900,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G97766802	F- SANTA GENOVEVA TORRES- ARQU. TOLSA	750,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	750,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G97040885	F- JOAQUIN COSTA-CONDE ALTEA	600,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G46792727	F- DOCTOR SERRANO-CARLOS CERVERA	600,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G46886750	F- JUAN DE AGUILO-GASPAR AGUILAR	500,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G46958336	F- REGNE VALENCIA-CISCAR	500,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION

G46773453	F- LUIS LAMARCA-VELAZQUEZ	500,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G46750345	F- VIRGEN DE LEPANTO, PLAZA	300,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G46922340	F- CADIZ-LITERATO AZORIN	300,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G46778767	F- CUBA-DENIA	300,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G96653183	F- PEREZ GALDOS - CALIXTO III	250,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G46746871	F- SAN VICENTE-MARVA	250,00	PREMIO MEJOR NINOT SECCION
G46863171	F- SAN VICENTE DE PAUL-D.CLARA CAMPOAMOR	250,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
G46788451	F- PATRAIX, PLAZA DE	200,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
G46793865	F- MAESTRO BELLVER-MARIANO RIBERA	200,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
G46811089	F- VALLE DE LAGUAR-PADRE FERRIS	200,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
G46867479	F- SAN ANTONIO	150,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
G46766762	F- DAROCA-PADRE VIÑAS	150,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
G46736435	F- MANUEL ARNAU-CRUZ CUBIERTA	150,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
G46805040	F- DOCTOR GOMEZ FERRER	100,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
V97792048	F- HORTA SUD-LA COSTERA	100,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
G96065305	F- PADRE LUIS NAVARRO-REMONTA	100,00	PREMIO MEJOR NINOT DE SECCION
G46768768	F- QUART-PALOMAR	3.450,00	PREMIOS CABALGATA DEL NINOT
G46921896	F- GARCIA LORCA, AV. - OLTA	3.050,00	PREMIOS CABALGATA DEL NINOT
G96648266	F- RAMIRO DE MAEZTU-LEONES	1.500,00	PREMIOS CABALGATA DEL NINOT
G46629598	F- ALBACETE-MARVA	4.900,00	PREMIOS CABALGATA DEL NINOT
G46762126	F- PERIODISTA GIL SUMBIELA-AZUCENA	1.600,00	PREMIOS CABALGATA DEL NINOT
G46475372	F- DR.GIL Y MORTE-DR.VILA BARBERA	4.950,00	PREMIOS CABALGATA DEL NINOT
G46607313	F- ARCHIDUQUE CARLOS-CHIVA	2.350,00	PREMIOS CABALGATA DEL NINOT
G46752333	F- ALCACER-YATOVA	1.400,00	PREMIOS CABALGATA DEL NINOT
G46805651	F- CUBA-PUERTO RICO	2.500,00	1 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "A"

G96836077	F- SUECA-LITERATO AZORIN	1.500,00	2 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "A"
G46842571	F- MALVARROSA, AV.-PONZ-CAVITE	1.000,00	3 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "A"
G46467262	F- CADIZ- LOS CENTELLES	800,00	4 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "A"
G46709564	F- CARRERA MALILLA-ING.J.BENLLOCH	500,00	5 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "A"
G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	1.000,00	1 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "B"
G46851002	F- CISCAR-BURRIANA	600,00	2 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "B"
G46824827	F- PIO XI-FONTANARES	500,00	3 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "B"
G46747275	F- HIERROS-JUAN BTA.PERALES	400,00	4 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "B"
G46933123	F- MAESTRO GOZALBO - CONDE ALTEA	300,00	5 PREMIO CALLES ILUMINADAS CATEGORIA "B"
G46863171	F- SAN VICENTE DE PAUL-D.CLARA CAMPOAMOR	500,00	PREMIO MEDIA MARATON (ANIMACION MAS ENERGETICA)
G46779195	F- JUAN JOSE DOMINE - PORT	500,00	PREMIO MEDIA MARATON (MAS PERSONAS ANIMANDO)
G46784005	F- RODRIGUEZ DE CEPEDA-LORENZO PALMIREÑO	500,00	PREMIO MEDIA MARATON (ANIMACION MAS ORIGINAL)
G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	500,00	PREMIO MEDIA MARATON (+ PARTICIPACION COMIS.INFANTIL)
G46744652	F- ARCHIDUQUE CARLOS - MUSICO GOMIS	500,00	PREMIO MARATON (ANIMACION MAS ENERGETICA)
G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	500,00	PREMIO MARATON (+PERSONAS ANIMANDO)
G46863171	F- SAN VICENTE DE PAUL-D.CLARA CAMPOAMOR	500,00	PREMIO MARATON (ANIMACION MAS ORIGINAL)
G96648266	F- RAMIRO DE MAEZTU-LEONES	500,00	PREMIO MARATON (+ PARTICIPACION INFANTIL)
G46765962	FALLA PLAZA DE LEPANTO (BENETUSER)	1.000,00	PRIMER CLASIFICADO PLAY BACK DE JUNTAS LOCALES 2018
G98092174	FALLA ANTONIO PARDO DE TORRENT	650,00	SEGUNDO CLASIFICADO CONCURSO PLAY BACK JUNTAS LOCALES 2018
G96644331	F- ISLAS CANARIAS-TRAFALGAR	350,00	TERCER CLASIFICADO CONCURSO PLAY BACK JUNTAS LOCALES 2018
G46865150	F- ALMIRANTE CADARSO-CONDE ALTEA	1.300,00	PREMIO NINOT INDULTAT INFANTIL
G46639258	F- RAMIRO DE MAEZTU-HUMANISTA FURIO	900,00	1 PREMIO BELENES - TRADICIONAL-A
G97415038	F- INDUSTRIA- SANTOS JUSTO Y PASTOR	500,00	2 PREMIO BELENES - TRADICIONAL-A
G46709564	F- CARRERA MALILLA-ING.J.BENLLOCH	200,00	3 PREMIO BELENES - TRADICIONAL-A
G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS	500,00	1 PREMIO BELENES - TRADICIONAL-B

G46440822	F- OESTE, AVDA. DEL	300,00	2 PREMIO BELENES - TRADICIONAL-B
G96997374	F- MARQUES DE LOZOYA-P.CERVERA Y GRIFOLL	100,00	3 PREMIO BELENES - TRADICIONAL-B
G46799706	F- PROGRESO-TRAVESIA TEATRO	900,00	1 PREMIO BELENES - LIBRE DISEÑO-A
G46407706	F- NA JORDANA, PLAZA	500,00	2 PREMIO BELENES - LIBRE DISEÑO-A
G46958336	F- REGNE VALENCIA-CISCAR	200,00	3 PREMIO BELENES - LIBRE DISEÑO-A
G46804837	F- MUSICO ESPI- GABRADOR FABREGAT	500,00	1 PREMIO BELENES - LIBRE DISEÑO-B
G46780722	F- ANTONIO MOLLE-GREGORIO GEA	300,00	2 PREMIO BELENES - LIBRE DISEÑO-B
G46467262	F- CADIZ- LOS CENTELLES	100,00	3 PREMIO BELENES - LIBRE DISEÑO-B

TOTAL**201.942,88**

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos del O.A.M. Junta Central Fallera

16. Provisiones y contingencias

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone de provisiones ni contingencias en el ejercicio 2020.

17. Información sobre medio ambiente

No existe información relevante del Medio Ambiente en este Organismo Autónomo Municipal.

18. Activos en estado de venta

El O.A.M. Junta Central Fallera no tiene Activos en estado de venta en el ejercicio 2020.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

La entidad presenta la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades.

Gastos (Grupo Programa)	Importe:Ejercicio 2020/Presupuestario	No Presupuestario 2020	Total 2020	Importe:Ejercicio 2019/Presupuestario	Importe:Ejercicio 2019/No Presupuestario	Total 2019
338 Fiestas populares y festejos	1.959.856,04	5.752,26	1.965.608,30	2.379.027,77	5.090,27	2.384.118,04
TOTAL	1.959.856,04	5.752,26	1.965.608,30	2.379.027,77	5.090,27	2.384.118,04

INGRESOS	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos de gestión ordinaria	2.454.302,76	2.525.976,86
Ingresos financieros	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
TOTAL	2.454.302,76	2.525.976,86

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

El O.A.M. Junta Central Fallera no ha realizado operaciones de administración de recursos que contablemente se registran a través de las cuentas del subgrupo 45 "Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos".

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Información sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio y que dan lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que no se imputan al presupuesto de la entidad, ni en el momento de su nacimiento ni en el de su vencimiento
- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias

1. Estado de deudores no presupuestarios

El O.A.M. Junta Central Fallera no tiene en el ejercicio 2020 deudores no presupuestarios.

2. Estado de acreedores no presupuestarios

Los acreedores no presupuestarios del O.A.M. Junta Central Fallera son los que se detallan a continuación:

.

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESSUP. a 31/12/2020

ACREEDORES a 31/12/2020

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Acreedores pdtes. de pago a 31/12/2020
560	560	Fianzas recibidas a corto plazo	51.435,49	0,00	73.056,63	124.492,12	52.129,24	72.362,88
475	47510	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Personal-	10.352,71	0,00	40.933,57	51.286,28	39.719,02	11.567,26
475	47511	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Profesionales-	471,83	0,00	1.677,13	2.148,96	1.908,96	240,00
476	4760	Seguridad Social	4.653,32	0,00	62.145,24	66.798,56	65.852,75	945,81
		TOTAL	66.913,35	0,00	177.812,57	244.725,92	159.609,97	85.115,95

3. Estado de partidas pendientes de aplicación

a) Cobros pendientes de aplicación

A continuación se muestran los cobros pendientes de aplicación que se han realizado en el ejercicio 2020.

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN a 31/12/2020

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS PDTES. DE APLICACIÓN a 31/12/2020

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Cobros pdtes. de aplicación a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Cobros realizados en el ejercicio	Total cobros pdtes. aplicación	Cobros aplicados en el ejercicio	Cobros pdtes. de aplicación a 31/12/2020
554	5546	EN CAJA	0,00	0,00	2.524,31	2.524,31	2.524,31	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	2.524,31	2.524,31	2.524,31	0,00

b) Pagos pendientes de aplicación

El Organismo Autónomo Municipal en el ejercicio 2020 no ha realizado pagos pendientes de aplicación.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DÍALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.493,90	22.493,90
DE SUMINISTRO	18.531,15	168.681,61	187.212,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.669,27	205.882,03
PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SERVICIOS	29.899,76	393.411,24	423.311,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.458,70	59.458,70	0,00	633.774,76	1.116.544,46
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	48.430,91	562.092,85	610.523,76	0,00	0,00	0,00	0,00	59.458,70	59.458,70	0,00	674.937,93	1.344.920,39

23. Valores recibidos en depósito

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone de valores recibidos en depósito.

24. Información presupuestaria

A continuación se presenta la información presupuestaria correspondiente a este ejercicio.

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) **Modificaciones de crédito**

La modificación presupuestaria realizada en el ejercicio 2020 presenta el siguiente detalle:

1ª Modificación de créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, transferida al Ayuntamiento de València del superávit correspondiente al ejercicio 2019, del capítulo 8 de ingresos y capítulo 7 de gastos, por importe de 68.046,04.-€, aprobado por Acuerdo del Consejo Rector del O.A.M. Junta Central Fallera en fecha 6 de octubre de 2020 y por Acuerdo plenario de la Corporación en fecha 29 de octubre de 2020.

b) Remanentes de crédito

Los remanentes de crédito resultantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 son los que se detallan a continuación:

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
202001	338	13100		0,00	0,00	0,00	0,00	1.826,96	1.826,96
202001	338	13105		0,00	0,00	0,00	0,00	3.395,34	3.395,34
202001	338	13106		0,00	0,00	0,00	0,00	157,24	157,24
202001	338	13108		0,00	0,00	0,00	0,00	1.416,33	1.416,33
202001	338	15001		0,00	0,00	0,00	0,00	118,48	118,48
202001	338	16000		0,00	0,00	0,00	0,00	17.560,08	17.560,08
202001	338	16204		0,00	0,00	0,00	0,00	1.227,49	1.227,49
202001	338	22000		0,00	0,00	0,00	0,00	1.742,70	1.742,70
202001	338	22001		0,00	0,00	0,00	0,00	564,23	564,23
202001	338	22109		0,00	3.387,86	3.387,86	0,00	7.549,43	7.549,43
202001	338	22199		0,00	0,00	0,00	0,00	1.267,71	1.267,71
202001	338	22200		0,00	0,00	0,00	0,00	942,86	942,86
202001	338	22201		0,00	0,00	0,00	0,00	51,29	51,29
202001	338	22299		0,00	0,00	0,00	0,00	1.702,83	1.702,83
202001	338	22300		0,00	20.545,36	20.545,36	0,00	0,00	0,00
202001	338	22600		0,00	6.312,95	6.312,95	0,00	1.161,60	1.161,60
202001	338	22601		0,00	0,00	0,00	0,00	2.278,06	2.278,06
202001	338	22699		0,00	0,00	0,00	0,00	22.891,00	22.891,00
202001	338	22799		0,00	1.081,75	1.081,75	0,00	4.259,32	4.259,32
202001	338	35900		0,00	0,00	0,00	0,00	637,08	637,08
202001	338	48901		0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,12
202001	338	62500		0,00	0,00	0,00	0,00	337,75	337,75
202002	338	20200		0,00	0,00	0,00	0,00	16.751,54	16.751,54
202002	338	22108		0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
202002	338	22600		0,00	0,00	0,00	0,00	870,24	870,24
202002	338	22609		0,00	0,00	0,00	0,00	4.830,17	4.830,17
202002	338	22610		0,00	453,99	453,99	0,00	0,00	0,00
202002	338	22611		0,00	1.594,47	1.594,47	0,00	2.350,82	2.350,82
202002	338	22620		0,00	124,48	124,48	0,00	0,00	0,00
202002	338	48902		0,00	0,00	0,00	0,00	16.950,00	16.950,00
202003	338	20300		0,00	0,00	0,00	0,00	256,47	256,47
202003	338	22108		0,00	4.047,37	4.047,37	0,00	337,91	337,91
202003	338	22600		0,00	1.104,73	1.104,73	0,00	1.843,77	1.843,77

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
202003	338	22631		0,00	4.253,15	4.253,15	0,00	51.579,75	51.579,75
202003	338	22632		0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04
202003	338	22634		0,00	0,00	0,00	0,00	18.037,68	18.037,68
202003	338	22635		0,00	0,00	0,00	0,00	3.986,24	3.986,24
202003	338	22636		0,00	713,90	713,90	0,00	2.882,12	2.882,12
202003	338	22637		0,00	695,75	695,75	0,00	4.410,05	4.410,05
202003	338	22701		0,00	0,00	0,00	0,00	256,47	256,47
202003	338	48904		0,00	0,00	0,00	0,00	91.100,00	91.100,00
202004	338	22103		0,00	0,00	0,00	0,00	1.634,70	1.634,70
202004	338	22300		0,00	15.074,24	15.074,24	0,00	0,00	0,00
202004	338	22600		0,00	3.826,96	3.826,96	0,00	0,00	0,00
202004	338	22640		0,00	943,10	943,10	0,00	0,00	0,00
202004	338	22641		0,00	2.595,18	2.595,18	0,00	0,00	0,00
202004	338	22642		0,00	944,50	944,50	0,00	0,00	0,00
202004	338	22643		0,00	0,00	0,00	0,00	12.207,93	12.207,93
202004	338	22644		0,00	0,00	0,00	0,00	7.694,07	7.694,07
202005	338	22108		0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	512,94	512,94
202005	338	22600		0,00	655,28	655,28	0,00	171,43	171,43
202005	338	22650		0,00	1.557,90	1.557,90	0,00	0,00	0,00
202006	338	22109		0,00	0,23	0,23	0,00	3.066,11	3.066,11
202006	338	22600		0,00	0,00	0,00	0,00	256,47	256,47
202007	338	22109		0,00	30.355,61	30.355,61	0,00	1.724,47	1.724,47
202007	338	22203		0,00	0,00	0,00	0,00	4.430,76	4.430,76
202007	338	22300		0,00	2.395,16	2.395,16	0,00	2.275,69	2.275,69
202007	338	22600		0,00	425,92	425,92	0,00	8.944,81	8.944,81
202007	338	22601		0,00	4.537,50	4.537,50	0,00	23.319,46	23.319,46
202007	338	22602		0,00	0,00	0,00	0,00	14.875,21	14.875,21
202007	338	22606		0,00	0,00	0,00	0,00	4.292,20	4.292,20
202007	338	22670		0,00	28.630,29	28.630,29	0,00	0,00	0,00
202007	338	22671		0,00	0,00	0,00	0,00	469,51	469,51
202007	338	22672		0,00	2.549,47	2.549,47	0,00	1.256,97	1.256,97
202007	338	22673		0,00	0,00	0,00	0,00	2.140,31	2.140,31
202007	338	22799		0,00	0,00	0,00	0,00	3.034,47	3.034,47
202008	338	20300		0,00	0,00	0,00	0,00	256,47	256,47

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
202008	338	22108		0,00	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00
202008	338	22600		0,00	0,00	0,00	0,00	414,48	414,48
202008	338	22681		0,00	0,00	0,00	0,00	222,47	222,47
202008	338	22682		0,00	0,00	0,00	0,00	3.109,25	3.109,25
202008	338	48905		0,00	0,00	0,00	0,00	32.700,00	32.700,00
TOTAL				0,00	144.107,10	144.107,10	0,00	422.696,61	422.696,61

b) **Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto**

En el ejercicio 2020 no se han producido operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

2) Presupuesto de ingresos

a) Proceso de gestión

La información sobre los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de los ingresos reconocidos en el presupuesto del ejercicio 2020, se muestra en los siguientes cuadros:

a.1.) Derechos Anulados

El O.A.M. Junta Central Fallera no ha anulado derechos en el estado de previsión del estado de ingresos del presupuesto del ejercicio 2020.

a.2.) Derechos Cancelados

El O.A.M. Junta Central Fallera no ha cancelado derechos en el presupuesto del ejercicio 2020.

a.3.) Recaudación neta

La recaudación neta del O.A.M. Junta Central Fallera del ejercicio 2020 es la que se detalla a continuación:

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio

2020

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

Proceso de gestión : Recaudación neta (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingreso	Recaudación neta
34401	Entradas a Exposición del Ninot	78.072,46	0,00	78.072,46
34901	Otros precios públicos.Recomp.venta Insignias	64.232,30	0,00	64.232,30
34902	Otros precios públicos.Venta de libros	2.507,00	0,00	2.507,00
39900	Otros ingresos diversos.	2.869,00	0,00	2.869,00
40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	1.830.000,00	0,00	1.830.000,00
47001	De Empresas privadas.	92.350,00	0,00	92.350,00
52000	Intereses de depósitos.	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	2.070.030,76	0,00	2.070.030,76

b) Devoluciones de ingresos

En el O.A.M. Junta Central Fallera no se han producido devoluciones de ingresos.

c) Compromisos de ingreso

El O.A.M. Junta Central Fallera no ha realizado compromisos de ingresos en el ejercicio 2020.

24.2. Ejercicios cerrados

A continuación se presenta información relativa a las obligaciones y a la gestión de los derechos procedentes de presupuestos cerrados.

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

El detalle de las obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de presupuestos cerrados es:

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio

2020

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

Obligaciones de presupuestos cerrados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ej./orgánica/programa/económica))

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2020
2019	01	338	21600	Equipos para procesos de información.alquileres fotocopiadoras	422,39	0,00	422,39	0,00	422,39	0,00
2019	01	338	22000	Ordinario no inventariable.Material Oficina	2.102,13	0,00	2.102,13	0,00	2.102,13	0,00
2019	01	338	22299	Otros gastos en comunicaciones.	503,36	0,00	503,36	0,00	503,36	0,00
2019	01	338	22300	Transportes.	1.444,93	0,00	1.444,93	0,00	1.444,93	0,00
2019	01	338	22600	Gastos diversos.	9.393,47	0,00	9.393,47	0,00	9.393,47	0,00
2019	01	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	600,27	0,00	600,27	0,00	600,27	0,00
2019	01	338	22699	Otros gastos diversos.Convenio S.Gral.Autores	15.025,30	0,00	15.025,30	0,00	15.025,30	0,00
2019	01	338	22706	Estudios y trabajos técnicos.	1.464,94	0,00	1.464,94	0,00	1.464,94	0,00
2019	01	338	62500	Mobiliario y enseres	937,02	0,00	937,02	0,00	937,02	0,00
2019	01	338	62600	Equipos para procesos de información.	153,31	0,00	153,31	0,00	153,31	0,00
2019	02	338	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	42.000,31	0,00	42.000,31	0,00	42.000,31	0,00
2019	02	338	22611	Actividades Culturales - Concurso de Teatro	215,38	0,00	215,38	0,00	215,38	0,00
2019	03	338	22600	Gastos diversos.	2.105,54	0,00	2.105,54	0,00	2.105,54	0,00
2019	03	338	22633	Actividades culturales-Fuegos artificiales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
2019	03	338	22637	Actividades Culturales- Concurso de Play Back	5.050,43	0,00	5.050,43	0,00	5.050,43	0,00
2019	03	338	22638	Actividades Culturales- Cabalgata del Ninot	900,00	0,00	900,00	0,00	900,00	0,00
2019	03	338	22639	Actividades Culturales - Campeonatos Diversos	1.161,00	0,00	1.161,00	0,00	1.161,00	0,00
2019	03	338	48904	A Familias e Instituc.sin fines de lucro-Premios/Subv. Fallas/Festejos.	5.100,00	0,00	5.100,00	0,00	5.100,00	0,00
2019	04	338	22300	Transportes.	13.411,12	0,00	13.411,12	0,00	13.411,12	0,00
2019	04	338	22641	Actividades Culturales. Indumentaria FFMM y Cortes	31.678,93	0,00	31.678,93	0,00	31.678,93	0,00
2019	04	338	22643	Gastos diversos. Preselecciones Cortes Honor	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
2019	07	338	22300	Transportes.	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00
2019	07	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	3.740,00	0,00	3.740,00	0,00	3.740,00	0,00
2019	07	338	22602	Publicidad y propaganda. publicidad Fallas	25.612,00	0,00	25.612,00	0,00	25.612,00	0,00
2019	07	338	22670	Gastos diversos. Promocion exterior. Cabalgata del foc	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
2019	07	338	22674	Promocion de la UNESCO	2.675,04	0,00	2.675,04	0,00	2.675,04	0,00
2019	08	338	22600	Gastos diversos.	205,63	0,00	205,63	0,00	205,63	0,00
2019	08	338	22680	Actividades Culturales- Acto Fiesta Infantil-Expojove	230,00	0,00	230,00	0,00	230,00	0,00
2019	08	338	22682	Concurso de Play Back Infantil	3.899,94	0,00	3.899,94	0,00	3.899,94	0,00
2019	08	338	48905	A Familias e Instituc.sin fines de lucro.Premios/Subv.Infantiles	9.800,00	0,00	9.800,00	0,00	9.800,00	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020**Obligaciones de presupuestos cerrados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ej./orgánica/programa/económica))**

TOTAL	203.582,44	0,00	203.582,44	0,00	203.582,44	0,00
-------	------------	------	------------	------	------------	------

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

El detalle de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se presenta a continuación.

a) **Derechos pendientes de cobro totales**

Ejercicio 2020

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020**Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ejercicio/económica))**

Ejer.	Econ.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2020
2019	40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	164.287,48	0,00	0,00	0,00	164.287,48	0,00
TOTAL			164.287,48	0,00	0,00	0,00	164.287,48	0,00

b) Derechos anulados

En el presupuesto de ejercicios cerrados no se han producido derechos anulados.

c) Derechos cancelados

En el ejercicio 2020 no se han cancelado derecho de ejercicios cerrados.

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

No existen variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores producidos en el ejercicio 2020.

24.3. Ejercicios posteriores

1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

El O.A.M. Junta Central Fallera no ha realizado compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

2) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

En el ejercicio 2020 no se han producido compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

El O.A.M. Junta Central Fallera no dispone de proyectos de gastos afectados.

24.5. Gastos con financiación afectada

El O.A.M. Junta Central Fallera en el ejercicio 2020 no dispone de gastos con financiación afectada.

24.6. Remanente de Tesorería

El remanente de tesorería resultante tras la liquidación del ejercicio 2020, es el que se detalla a continuación:

JUNTA CENTRAL FALLERA

Ejercicio 2020

REMANENTE DE TESORERIA a 31/12/2020

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2020	IMPORTES AÑO ANTERIOR 2019
1. (+) Fondos líquidos	332.551,87	174.254,35
2. (+) Derechos pendientes de cobro	384.272,00	164.287,48
(+) del Presupuesto corriente	384.272,00	164.287,48
(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	238.039,40	270.495,79
(+) del Presupuesto corriente	152.923,45	203.582,44
(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	85.115,95	66.913,35
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	478.784,47	68.046,04
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	478.784,47	68.046,04

24.7 Acreedores por operaciones devengadas

En el ejercicio 2020 no existen acreedores por operaciones devengadas.

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

Los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios del O.A.M. Junta Central Fallera son los siguientes:

1) Indicadores financieros y patrimoniales

$$\text{Liquidez inmediata} = \frac{332.551,87}{238.039,40} = 1,397$$

$$\text{Liquidez a corto plazo} = \frac{332.551,87 + 384.272,00}{238.039,40} = 3,011$$

$$\text{Liquidez general} = \frac{716.823,87}{238.039,40} = 3,011$$

$$\text{Endeudamiento por habitante} = \frac{238.039,40 + 0,00}{800.215} = 0,297$$

$$\text{Endeudamiento} = \frac{238.039,40 + 0,00}{238.039,40 + 0,00 + 575.503,90} = 0,292$$

$$\text{Relación endeudamiento} = \frac{238.039,40}{0,00} = 0,00$$

$$\text{Cash Flow} = \frac{0,00}{145.063,19} + \frac{238.039,40}{145.063,19} = 1,640$$

1.a) Ratios de la cuenta del resultado económico

Estructura de los ingresos

$$\text{Ingresos de gestión ordinaria} = 2.454.302,76$$

$$\frac{\text{Ingresos tributarios}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{0,00}{2.454.302,76} = 0,00$$

$$\frac{\text{Transf. y subvenciones recibidas}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{2.306.622,00}{2.454.302,76} = 0,939$$

$$\frac{\text{Venta y prestación de servicios}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{144.811,76}{2.454.302,76} = 0,059$$

$$\frac{\text{Resto ingresos gest. ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{2.869,00}{2.454.302,76} = 0,0011$$

Estructura de los gastos

Gastos de gestión ordinaria = 1.965.245,38

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}} = \frac{255.860,77}{1.965.245,38} = 0,130$$

$$\frac{\text{Transf. y subvenciones concedidas}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}} = \frac{201.942,88}{1.965.245,38} = 0,102$$

$$\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}} = \frac{0,00}{1.965.245,38} = 0,00$$

$$\frac{\text{Resto de gastos de gestión ordinaria}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}} = \frac{1.501.689,47}{1.965.245,38} = 0,764$$

Cobertura de gastos corrientes:

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{1.965.245,38}{2.454.302,76} = 0,800$$

2) Indicadores presupuestarios

Del presupuesto de gastos corrientes

$$\text{Ejecución del presupuesto de gastos} = \frac{2.043.564,33}{2.610.368,04} = 0,782$$

$$\text{Realización de pagos} = \frac{1.890.640,88}{2.043.564,33} = 0,925$$

$$\text{Gasto por habitante} = \frac{2.043.564,33}{800.215} = 2,55$$

$$\text{Inversión por habitante} = \frac{15.662,25 + 68.046,04}{800.215} = 0,104$$

$$\text{Esfuerzo inversor} = \frac{15.662,25 + 68.046,04}{2.043.564,33} = 0,040$$

Del presupuesto de ingresos corrientes

$$\text{Ejecución del presupuesto de ingresos} = \frac{2.454.302,76}{2.610.368,04} = 0,940$$

$$\text{Realización de cobros} = \frac{2.070.030,76}{2.454.302,76} = 0,843$$

$$\text{Autonomía} = \frac{2.454.302,76}{2.454.302,76} = 1$$

$$\text{Autonomía fiscal} = \frac{2.306.622,00}{2.454.302,76} = 0,939$$

$$\text{Superávit por habitante} = \frac{478.784,47}{800.215} = 0,598$$

De presupuestos cerrados

$$\text{Realización de pagos} = \frac{203.582,44}{203.582,44} = 1$$

$$\text{Realización de cobros} = \frac{164.287,48}{164.287,48} = 1$$

26. Información sobre el coste de las actividades

El O.A.M. Junta Central Fallera, de acuerdo con la segunda parte del PGCPAL, “Normas de reconocimiento y valoración”, en el punto 11.Memoria, en su apartado f), no presenta información sobre el coste de las actividades ya que se encuentra en proceso de implantación.

27. Indicadores de gestión

El O.A.M. Junta Central Fallera, de acuerdo con la segunda parte del PGCPAL, “Normas de reconocimiento y valoración”, en el punto 11.Memoria, en su apartado f), no ha calculado los indicadores de gestión del ejercicio 2020 ya que se encuentra en proceso de implantación.

28. Hechos posteriores al cierre

Como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria generada por la Covid-19, el día 11 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el decreto 4/2020 de 10 marzo del Presidente de la Generalitat por el que se suspende y se aplaza la celebración de las

fiestas de las Fallas en la Comunidad Valenciana. El efecto de dicha suspensión fue la cancelación de muchos de los actos falleros programados para el año 2020, con lo que se suspendieron muchos de los servicios y suministros presupuestados.

Los principales eventos que se cancelaron, con los correspondientes gastos que no se llegaron a realizar según estimación aproximada fueron:

- Comidas representativas de la semana fallera con diversas autoridades de invitados de Alicante y Castellón.
- Alojamiento de invitados
- Premios de fallas y otros
- Utilización de vehículos y conductores, tanto para las cortes de honor y falleras mayores como para los jurados de fallas. Actos de entrega de premios.
- Preselecciones Cortes de Honor Elección de cortes de honor y falleras mayores.
- Cena de despedida de las falleras mayores.
- Gastos de ornamentación, iluminación y sonido de espectáculos de la semana fallera.
- Ofrenda.
- Flores.
- Publicidad y propaganda.
- Combustible.
- Galas artista fallero y fin de ejercicio.
- Curso de tabal y dulzaina.
- Libro de Patrimonio.
- Concursos de Play Back y truc.

El gasto estimado de la totalidad de los actos cancelados asciende a la cantidad total de 495.400,00.-€.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

ASUNTO: Informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 del OAM Junta Central Fallera.

Al amparo de lo preceptuado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la estructura y competencias correspondientes a la Delegación de Hacienda el Área de Alcaldía, y en particular en el apartado 7º) del punto 3.3 por el que se establecen como competencias del Servicio de Contabilidad “Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de sus entidades públicas empresariales, así como de las fundaciones y otros entes públicos dependientes, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno”, y de conformidad con las referencias contenidas en el TRLRHL y la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, se emite informe en relación a la elaboración y adecuada presentación de la información económico-financiera de las cuentas anuales del ejercicio 2020 del organismo autónomo Junta Central Fallera, de acuerdo con las normas y directrices que le son de aplicación.

En primer lugar se ha de señalar la importancia que tiene la adecuada presentación de la información contable, teniendo en cuenta los destinatarios de esta información, recogidos en la Regla 7 de la propia ICAL. De conformidad con lo establecido en la Regla 45 de la ICAL el contenido de las cuentas anuales del OAM Junta Central Fallera es el siguiente:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria

a) El Balance.

El mismo se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales”, del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye los datos de los ejercicios 2020 y 2019.

De conformidad con lo establecido en la Primera parte “Marco conceptual de la contabilidad pública” del PCN, en su apartado 2º, la información incluida en las cuentas anuales debe cumplir entre otros el requisito de “claridad” que permita a los destinatarios de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO - SECC. COMPT. D'INGRESSOS I PROJ. GASTO	MANUEL BLEDA MEGIAS	07/04/2021	ACCVCA-120	14354012312116401914 4615243997154567161
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	07/04/2021	ACCVCA-120	3347378786970758870



la información, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, la comprensión y significado de la misma.

A tal efecto y en relación al Balance hay que mencionar que, en el modelo que presenta el PCN 2013 figura una columna de "Nota en memoria" al objeto de referenciar la información sobre las diferentes partidas en la Memoria. En el balance presentado, así como en la cuenta del resultado económico patrimonial y estado de flujos de efectivo se ha ampliado dicha información, respecto a la introducida en ejercicios precedentes, ofreciendo mayor claridad.

La regla 44 de la ICAL establece que la Cuenta general de la entidad local (en este caso el OOAA) mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y la ejecución del presupuesto. No obstante lo señalado en la nota 5.2.f de la memoria, se reitera la falta de contabilización del patrimonio recibido en adscripción del Ayuntamiento de Valencia. Se recomienda su subsanación en ejercicios futuros.

b) La cuenta del resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN, incluido como anexo a la ICAL y comprende, con la debida separación, ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y por diferencia, el ahorro o desahorro del OOAA.

Al igual que en el balance se ha ampliado la información, respecto a la introducida en el ejercicio anterior, mediante referencias a notas en la Memoria aportando mayor claridad a la información contenida en las partidas de las cuentas anuales del OOAA.

c) El estado de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto se ajusta en su presentación al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.

El mismo consta de tres partes:

- a) Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- b) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- c) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

La primera parte informa de todos los cambios originados en el patrimonio neto, derivados de los ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores, de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y de operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias, así como de otras variaciones en el patrimonio neto.

La segunda parte recoge además del resultado económico patrimonial de la entidad, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO - SECC. COMPT. D'INGRESSOS I PROJ. GASTO	MANUEL BLEDA MEGIAS	07/04/2021	ACCVCA-120	14354012312116401914 4615243997154567161
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	07/04/2021	ACCVCA-120	3347378786970758870



La tercera parte detalla las operaciones realizadas con la entidad o entidades propietarias de la entidad, distinguiendo las operaciones patrimoniales de las otras operaciones.

En este sentido cabe destacar la ausencia de datos en el apartado 3.b) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias donde no se ha tenido en cuenta ni las transferencias recibidas del Ayuntamiento de València ni la transferencia de capital concedida al Ayuntamiento de València por el importe del remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, en aplicación del destino del superavit del ejercicio anterior.

d) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas durante el ejercicio.

Este nuevo estado que se incorpora a las cuentas anuales informa de los cobros y pagos habidos en el ejercicio y los muestra agrupados por tipos de actividades en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Los cobros y pagos de las actividades de gestión son los que constituyen su principal fuente de generación de efectivo y, fundamentalmente los ocasionados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria del OAAA. Se incluyen también en esta agrupación aquellos que no deban clasificarse en ninguna de las dos categorías siguientes, de inversión o de financiación. Forman parte de estos flujos los pagos de intereses ocasionados por pasivos financieros de la entidad, así como los cobros de intereses y dividendos generados por la existencia de activos financieros de la entidad.

Los cobros y pagos de las actividades de inversión son los que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras. Se incluyen en esta agrupación los cobros derivados de la venta de activos en estado de venta, todos los pagos satisfechos por la adquisición del inmovilizado no financiero cuyo pago se aplaza, así como los derivados del arrendamiento financiero.

Se incluyen como flujos de efectivo de las actividades de financiación los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la entidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación y los correspondientes a aportaciones al patrimonio de la entidad o entidades propietarias, así como los pagos realizados por amortización o devolución de los anteriores instrumentos de financiación y por reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.

En cuanto al contenido del mismo, la información se presenta correctamente al coincidir los cobros y los pagos con la información contenida en la liquidación del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO - SECC. COMPT. D'INGRESSOS I PROJ. GASTO	MANUEL BLEDA MEGIAS	07/04/2021	ACCVCA-120	14354012312116401914 4615243997154567161
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	07/04/2021	ACCVCA-120	3347378786970758870



presupuesto del OAAA y el balance de comprobación de sumas y saldos, ajustándose al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN de 2013.

No obstante, hay que insistir en la ausencia de notas en la memoria que aporten mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado contable.

e) Estado de liquidación del presupuesto.

El Estado de liquidación del presupuesto se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las cuentas anuales del PCN, comprendiendo, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos del OAAA, que presentan con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del presupuesto ha sido ya fiscalizada y aprobada por resolución de la alcaldía, dándose cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

F) Memoria.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se presenta, en general, conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN.

El contenido de la memoria establecido en el modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan. Deberá indicarse, además, cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11º de las “Normas de elaboración de las cuentas anuales”, incluido en la Tercera parte “Cuentas Anuales” del PCN 2013, cuando en los apartados de la memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.

Asimismo, el apartado 5º de dichas normas, se dictan unas comunes, referidas al balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Entre estas normas figura que, cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria.

En este sentido, como se ha venido señalando en los apartados anteriores de este informe, en el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y demás estados que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO - SECC. COMPT. D'INGRESSOS I PROJ. GASTO	MANUEL BLEDA MEGIAS	07/04/2021	ACCVCA-120	14354012312116401914 4615243997154567161
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	07/04/2021	ACCVCA-120	3347378786970758870



se presentan pese a que se ha ampliado respecto al ejercicio anterior, continua omitiéndose su cumplimentación, cuando sin embargo, en la memoria se contiene información que amplía y completa estos documentos.

Por último, en el nuevo PCN se ha reforzado la estandarización de la memoria, enumerando los apartados en que se subdivide cada nota. De ahí la importancia de mantener la numeración establecida en el modelo.

El contenido de la memoria presentada se ajusta al modelo del PCN 2013, habiéndose subsanado las deficiencias que presentaba en ejercicios precedentes, a excepción de los apartados siguientes:

Nota 5. Inmovilizado material.

Se advierte que según establece la ICAL en el apartado 5.2.f) del contenido de la memoria, se informará de los bienes recibidos en adscripción a nivel de partida de balance con indicación de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, sin que consten estos datos en la contabilidad del OAAA ni los motivos de su falta de inclusión.

Nota 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

El importe total concedido reflejado en el apartado 15.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas de la Memoria, no coincide con la suma de los importes correspondientes a los "Capítulos IV y VII de las obligaciones reconocidas del Estado de liquidación del presupuesto de gastos.

En particular, no recoge las transferencias de capital realizadas en el ejercicio a favor del Ayuntamiento de València por importe de 68.046,04, correspondiente al superávit presupuestario del ejercicio 2019, sugiriendo la explicación del criterio seguido para su contabilización al objeto de justificación de la discrepancia con ocasión de la rendición de la cuenta general.

Nota 19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

El importe total de los gastos 2020 del apartado 19 de la memoria no coincide con el importe total de gastos de gestión ordinaria de la cuenta del resultado económico-patrimonial (1.965.608,30 € no es igual a 1.965.245,38 €).

Asimismo se advierte que el importe de 68.046,04 euros, correspondiente a "943 *Transf.a otras entidades*" no debe reflejarse en esta nota al encontrarse recogido en el Estado total de cambios en el patrimonio neto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO - SECC. COMPT. D'INGRESSOS I PROJ. GASTO	MANUEL BLEDA MEGIAS	07/04/2021	ACCVCA-120	14354012312116401914 4615243997154567161
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	07/04/2021	ACCVCA-120	3347378786970758870



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA

El Secretario Administrativo

CERTIFIQUE: Que en la sessió ordinària de Oam Junta Central Fallera - Consell Rector del dia 14 d'abril de 2021, es va adoptar l'acord següent:(NÚM. 5)

El Consejo Rector del Organismo autónomo Junta Central Fallera, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2021, acuerda aprobar la propuesta que a continuación se expresa, adoptada con los votos a favor de los representantes del Grupo municipal Compromís, Sres. Galiana Llorens, y Martínez Tormo y la Sra. Soriano Rodríguez, y de los representantes del Grupo municipal Socialista, Sra. Bernabé García y el Sr. Jordi Palanca, y con la abstención de la Sra. Picó Peris del Grupo municipal Ciudadanos y del Sr. Gonsálbez Payá del Grupo Municipal Vox.Votan en contra los Sres. Ballester Casabuena y Vaello Mira del Grupo municipal Popular.

Acuerdo

"I. Legislación aplicable:

El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL). El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
El Secretario Administrativo	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	23/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

III. *La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:*

La de la propia Entidad.

La de sus Organismos Autónomos.

Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. *La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:*

a) El Balance.

b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.

c) El Estado de cambios en el patrimonio neto

d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)

e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.

f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.

Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
El Secretario Administrativo	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	23/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



V. *Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.*

VI. *El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:*

El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

De igual forma se define en la Regla 50.ª de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.

La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
El Secretario Administrativo	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	23/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



VII.- Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- Aprobar, el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo Junta Central Fallera para el ejercicio 2020, elaborado conforme a los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) El Balance.*
- b) La Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.*
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto*
- d) Estado de flujos de efectivo*
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto*
- f) La Memoria.*

Anexos:

Acta de aqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio

Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo referidos a fin de ejercicios y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

Segundo.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 8 de la citada Instrucción de Contabilidad."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
El Secretario Administrativo	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	23/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Id. document: 01Lz ycxj zKCQ 2cT6 QX53 f657 MwK=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

I perquè conste i obre els seus efectes on procedisca, lliure i firme el present en València en la data indicada, fent constar que l'Acta de la sessió es troba pendent d'aprovació (article 206 del R.O.F.).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
El Secretario Administrativo	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	23/04/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



ASUNTO: CUENTA ANUAL DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA , EJERCICIO 2020	
Nº. EXPTE. PIAE: E-70006-2021-000067	
PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTARIO	

DECRETO DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE

Vistas las actuaciones obrantes en el presente expediente y en cumplimiento del acuerdo del Consejo Rector del O.A.M. adoptado en sesión ordinaria celebrada el **día 14 de abril de 2021**, remítase el presente expediente de aprobación de la Cuenta General del O.A.M. "*Junta Central Fallera*" para el ejercicio 2020, al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 8 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO
DE JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALENCIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	23/04/2021	ACCVCA-120	12628914404297326693 3257599828594357189